



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

CU Consejo  
Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.º 6857 ORDINARIA

Celebrada el martes 26 de noviembre de 2024

Aprobada en la sesión n.º 6889 del jueves 3 de abril de 2025

---

TABLA DE CONTENIDO  
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación .....	3
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	21
4. DICTAMEN CAE-12-2024. Reforma integral al <i>Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica</i> . Se suspende .....	33

Acta de la **sesión n.º 6857 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta minutos del día martes veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, director, Área de Salud; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Br. Noelia Solís Maroto y Sr. Samuel Víquez Rodríguez, sector estudiantil; y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

Ausentes, con excusa: MTE Stephanie Fallas Navarro, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas y Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA recuerda que la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas se encuentra de vacaciones, la MTE Stephanie Fallas Navarro está en una cita médica y el Dr. Carlos Araya Leandro realiza una gira hacia la Sede Regional del Pacífico.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, da lectura al orden del día:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Reforma integral al *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica* (Dictamen CAE-12-2024).
4. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Modificación del artículo 6 del *Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales* (Dictamen CDP-10-2024).
5. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para el fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la gestión y disposición final de residuos sólidos*, Expediente n.º 24.251 (Propuesta Proyecto de Ley CU-105-2024).
6. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para la creación del Fondo de Competitividad y Auxilio Arrocerero (Fonarroz)*, Expediente n.º 24.211 (Propuesta Proyecto de Ley CU-113-2024).

#### **Ampliación en el orden del día**

7. **Comisión de Coordinadores Permanentes:** Modificación al artículo 3 del *Reglamento de régimen salarial académico* para incluir dentro de las categorías académicas ahí establecidas posibles clases, tales como jefaturas de las oficinas administrativas, Dirección de Gestión de la Investigación, Coordinación Unidad de Equidad y Género, Dirección Diprovid y Asesoría Académica en Rectoría y Vicerrectorías. (Dictamen CCCP-6-2024).

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que el punto 7, de la ampliación en el orden del día, es un caso de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes vinculado a la modificación al artículo 3 del *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*.

## ARTÍCULO 1

**El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a los Informes de Rectoría.**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita un cambio en el orden del día para conocer el Informe de Rectoría dado que tienen algunos días de no presentarlo y hay varios puntos que el rector quiere comunicar antes de retirarse, pues recibieron por parte de la Rectoría un oficio en el cual comunica que, durante el transcurso de la mañana, participará de algunas actividades relacionadas con la celebración del 75.º aniversario de Radio Universidad hoy.

Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a los Informes de Rectoría.**

## ARTÍCULO 2

### Informes de Rectoría

**El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA saluda a los miembros y agradece al director. Comenta que cuando prepara estos informes lo que ha estado haciendo es cambiar la fecha y actualizarlos, y hoy tiene alrededor de 40 puntos para compartir con los miembros del Consejo Universitario (CU).

#### **a) Apoyo a la emergencia nacional por la situación climática del país**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa sobre el apoyo que se dio a la emergencia nacional que vivió el país a propósito de la situación climática. Desde la Rectoría y la Vicerrectoría de Investigación se propuso realizar un centro de acopio que estuvo activo el martes, miércoles y el jueves de la semana anterior y fue todo un éxito la respuesta que brindó la comunidad universitaria, por eso les agradece profundamente.

Menciona que un camión de la organización Obras del Espíritu Santo estuvo presente para trasladar esta ayuda, y aclara —porque fue criticado— que se le entregó el material a esa instancia pues fue la única que recibía ropa y la Universidad quiso recolectar ropa además de muchos artículos de alimentos.

Señala que este camión estuvo en la Sección de Correos donde estaba el centro de recolección y, entre el Programa de Voluntariado y otras personas que ayudaron de la Institución, prácticamente trabajaron en conjunto para cargar la ropa y los alimentos. Al respecto, manifiesta que cuenta con la evidencia de esta acción. Además, las personas de la organización Obras del Espíritu Santo hicieron la selección de la ropa.

Reitera que fue una respuesta extraordinaria por parte de la comunidad universitaria y también de la comunidad de Montes de Oca porque recibieron muchas colaboraciones de bastantes vecinos. Igualmente, el agradecimiento a algunos centros educativos que se organizaron y trajeron sus contribuciones a la Universidad de Costa Rica (UCR).

#### **b) Apertura del XIII Congreso Latinoamericano sobre Abandono en Educación Superior**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA anuncia que asistió a la apertura del XIII Congreso Latinoamericano sobre Abandono en Educación Superior, actividad que se realizó en la Universidad Nacional (UNA). Definitivamente, este es un tema que los atañe.

Manifiesta que ayer tuvo la oportunidad de participar en una actividad de la Facultad de Ciencias Económicas que se realizó en el Hotel InterContinental donde lo invitaron para que diera una charla sobre la educación pública en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo mencionará más adelante.

#### **c) Apoyo a proyectos de la Municipalidad de Montes de Oca**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comunica que tuvo una reunión con el Sr. Domingo Argüello García, alcalde de la Municipalidad de Montes de Oca, con quien tiene una cordial relación; la Rectoría quiere apoyar algunos proyectos de la alcaldía. Esta municipalidad tiene varios proyectos y uno de ellos es con respecto a una propuesta que él sugirió de trasladar la parada de los buses ubicada al frente de la Biblioteca Carlos Monge Alfaro que genera un caos vial *en horas pico*, hacia la parte donde está la parada de la Periférica, que es una calle más ancha, y que todos los buses en lugar de parar en la Facultad de Educación lo hagan en esa calle.

Agrega que lo acompañaron varias personas y el jefe de Seguridad y Tránsito mencionó que están evaluando la posibilidad de que estos buses puedan ingresar a la Finca 2 y que el recorrido lo inicien desde esta finca para que las personas no tengan que usar el transporte interno; es decir, que pueden llegar a la Facultad de Ciencias Sociales, por lo que están en esa acción.

Señala que el otro proyecto presentado por el Sr. Domingo Argüello García es el boulevard que quieren realizar desde la circunvalación hasta el Liceo José Joaquín Vargas Calvo alrededor de la línea del tren. Estos son proyectos que a la Rectoría le interesa mucho apoyar, y espera que la administración del Dr. Carlos Araya Leandro también lo haga.

#### **d) Participación en conciertos**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA avisa que participó en muchísimos conciertos en el Aula Magna, uno de violonchelo y piano y otro de guitarra que hubo a propósito de esta magnífica actividad que organiza el profesor y pianista Calio Alonso, de Pura clásica.

#### **e) 25 Simposio sobre Diversidad Biológica y Cultural los Recursos Genéticos Animales para el Desarrollo**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA señala que asistió al 25 Simposio sobre Diversidad Biológica y Cultural los Recursos Genéticos Animales para el Desarrollo, la cual fue una actividad organizada en la Sede Regional de Santa Clara del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), en la que participaron muchas personas, principalmente zootecnistas, veterinarios y biólogos interesados en animales para la producción.

#### **f) Visita de rectores de las universidades públicas al territorio indígena Alto Quetzal**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comenta que el MBA Rodrigo Arias Camacho de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Dr. Francisco González Alvarado de la UNA y él, visitaron

el territorio Alto Quetzal, ubicado a ocho kilómetros montaña arriba de Grano de Oro en Chirripó, para entregar los títulos a las personas estudiantes universitarias de las tres universidades mencionadas quienes son del territorio indígena. Ellos se prepararon como formadores en el primer y segundo ciclo en el tema de español y cabécar. Fue una experiencia extraordinaria porque las universidades tienen que ir a los territorios indígenas y no al contrario, es decir, que tengan que visitar estas aulas universitarias.

Añade que el Dr. Germán Vidaurre Fallas lo acompañó en esta actividad, por eso le reconoce esta acción pues estuvo junto a él en todas las actividades relacionadas con los pueblos y comunidades indígenas. Dice que mencionará otras en las cuales también estuvo presente el Dr. Germán Vidaurre Fallas.

**g) Contrato social para la educación superior, desafíos emergentes y propuestas para construir hacia el 2050**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA informa que participó en la actividad “Contrato social para la educación superior, desafíos emergentes y propuestas para construir hacia el 2050”. Esta fue una actividad de mucha importancia organizada por el Centro de Evaluación Académica en la que participaron personas muy preocupadas e interesadas en el tema de la educación superior.

**h) Participación en homenaje a decano de la Facultad de Ingeniería**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA apunta que estuvo en la residencia de la embajadora de España a propósito de un homenaje que se le brindó al decano de la Facultad de Ingeniería, el Ing. Orlando Arrieta Orozco, por lo que lo felicita.

**i) Conversatorio “Las universidades públicas en los pueblos originarios: la experiencia Siwá Pákö”**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA manifiesta que participó en el conversatorio “Las universidades públicas en los pueblos originarios: la experiencia Siwá Pákö” en la Sede Regional del Atlántico, una de las actividades en que estuvo presente el Dr. Germán Vidaurre Fallas; por eso le gustaría escuchar los criterios del Dr. Germán Vidaurre Fallas al respecto. Estas dos actividades con respecto a los pueblos originarios fueron de gran suceso, positivas y cree que se posicionó mucho el interés de las universidades públicas por el apoyo a los pueblos indígenas.

Informa que algunas ausencias en el CU se deben a que como presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que le quedan exactamente dos semanas, ha tenido que asumir estas representaciones y le han coincidido con los horarios de las sesiones del Órgano Colegiado.

**j) Presentación de libro**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA señala que estuvo en la presentación del libro sobre María Eugenia Dengo Obregón que se realizó en la Facultad de Educación; actividad muy merecida en honor a la Sra. María Eugenia Dengo Obregón.

**k) VIII Congreso Geológico**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA detalla que participó en las palabras del VIII Congreso Geológico, actividad que se ha realizado de forma ininterrumpida durante los ocho últimos años.

**l) Convenio de la Universidad de Costa Rica con la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA puntualiza que asistió a la celebración del Convenio de la Universidad de Costa Rica con la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, particularmente para el apoyo en el tema del envejecimiento. Estuvo presente el Dr. Fernando Morales

Martínez, decano de la Facultad de Medicina, y el Dr. Carlos Murillo Zamora, director del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

**m) Reconocimiento al Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA refiere que estuvo presente en un reconocimiento para el Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, que se realizó en la residencia del embajador de Japón.

**n) Segundo aniversario del Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comenta que otorgó unas palabras en el segundo aniversario del Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra, en el cual compartió con las personas que finalizan la experiencia de este año. También, se habló sobre la prudente decisión de no abrirlo en el 2025 en respeto a la administración del Dr. Carlos Araya Leandro para ver qué decisiones tomará con respecto a este primordial proyecto.

**ñ) I Congreso Nacional de Pueblos Originarios**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA se refiere que estuvo en el Congreso Nacional de Pueblos Originarios acompañado por los tres rectores de las otras universidades públicas y la rectora, fue un trabajo arduo.

Menciona que la actividad se llevó a cabo un sábado en la Sede Regional del Atlántico en la cual, en este caso, estuvieron presentes el Lic. William Méndez Garita, la MTE Stephanie Fallas Navarro, el Dr. Carlos Palma Rodríguez y el Dr. Germán Vidaurre Fallas en representación del CU. También, hubo representaciones de las 24 comunidades nacionales de los pueblos originarios, una experiencia enriquecedora, por lo que le gustaría recibir la retroalimentación por parte de los miembros, ya que fue un momento extraordinario. El asunto es que hay tantos temas que abordar y tratar por tanta discriminación y brechas que son proyectos de años para subsanar o lograr cierta equidad con los compromisos pendientes que existen con estos pueblos originarios.

Exterioriza que es realmente alarmante la discriminación, el maltrato, todo lo que les comentaron en esas oportunidades a través de cinco meses de trabajo en donde tuvieron la oportunidad de empezar en la UCR (se realizó una rotación de la participación). Opina que fue una experiencia sumamente enriquecedora.

**o) Red de Decanos y Decanas de Educación de América Latina**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comenta que estuvo en la red de decanos y decanas de Educación de América Latina, otra de las actividades en las que participó como presidente del CONARE.

**p) 21.º Encuentro Latinoamericano de Guías y Scouts de Costa Rica**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA detalla que participó del 21.º Encuentro Latinoamericano de Guías y Scouts de Costa Rica con más de 14 delegaciones de países la cual fue una actividad enorme y de mucho entusiasmo por la cantidad de más de 350 personas jóvenes en el Aula Magna. Fue una reunión conmovedora.

**q) Conformación de ligas atléticas policiales**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA expresa que participó en una actividad en la Sede Regional del Atlántico (Sede de Turrialba), y hace un paréntesis, pues en menos de 22 días estuvo cuatro veces presente en esa sede, esto a propósito de una comunicación que recibió por parte de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), en la cual mencionan que no habían estado presentes en la Sede Regional del Atlántico; discrepa completamente pues puede demostrar que en menos de 22 días visitó este lugar en muchas ocasiones y el Dr. Germán Vidaurre Fallas estuvo presente con él.

Refiere que esta fue una actividad fuera del punto de los pueblos originarios pues fue por la conformación de ligas atléticas policiales en la cual la sede forma parte importante de este gran proyecto del Ministerio de Seguridad Pública; se está conformando con jóvenes de comunidades vulnerables, en este caso de Turrialba, en diferentes aspectos que, potencialmente los va a llevar a contar con ellos para las luchas que requieren sus propios barrios.

**r) Programa *ConCiencia***

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA hace notar que realizó cuatro grabaciones del Programa *ConCiencia*, pues como por todos es conocido este es un proyecto que no dejó de asumir en la Rectoría, y ya están casi en 560 programas de *ConCiencia* en estos 13 años de actividad.

**s) Sesión de Asamblea Colegiada Representativa en modalidad híbrida**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comenta que se celebró la última Asamblea Colegiada Representativa de esta Administración, por eso celebra en grande y su agradecimiento nuevamente —tal como lo indicó en esa oportunidad— a todas las personas que hicieron posible que esta actividad fuera híbrida por primera vez en la historia de la Universidad de Costa Rica.

Afirma que estuvieron en forma virtual las personas de las siguientes sedes regionales: Guanacaste, Pacífico y del Sur; y esto tiene enormes ventajas, por ejemplo, consideración al tiempo pues los compañeros y las compañeras de estas sedes que ya no tienen que realizar estos desplazamientos tan fuertes, como las más lejanas, sobre todo Golfito que tienen que viajar seis o siete horas y el regreso a sus casas después de la Asamblea era un total sin sentido.

Explica que tuvieron una retroalimentación de las personas presentes en estas tres asambleas de forma virtual y fue todo un éxito pues el audio y los videos no fallaron. Reitera su agradecimiento a las personas del Centro de Informática (CI), al personal de Tecnología de Información de las sedes, y al equipo de Rectoría que hizo posible que se desarrollara de esa manera. Espera que en la próxima Administración se puedan organizar para que todas las sedes regionales participen de manera virtual.

**t) 75.º aniversario de la *Constitución Política de la República de Costa Rica***

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA recalca que participó en la celebración del 75.º aniversario de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* en colaboración con la Contraloría General de la República; tuvieron una reunión con el equipo de esta Contraloría y ahí surgió —no llevaban nada preparado— que era importante que el CONARE y la Contraloría General de la República celebraran en grande este 75.º aniversario de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*.

Informa que la actividad se llevó a cabo en las instalaciones del CONARE y afortunadamente participaron muchísimas personas. Tuvieron una audiencia exquisita y, definitivamente, quedó demostrada la construcción de la importancia de ese 75.º aniversario y el respeto a la *Constitución Política de la República de Costa Rica* que, contrario a lo que algunas personas creen, es una constitución antigua.

**u) Actividad organizada por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA anuncia que fue invitado por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica a una actividad que se realizó el día anterior (25 de noviembre de 2024), la cual le sorprendió —le solicita al Lic. William Méndez Garita que lo manifieste— no solo por la organización y el empeño por parte de la administración del colegio sino la cantidad de personas presentes en esa oportunidad, en la cual participaron diferentes personas, como el presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, la presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, el presidente del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, y la ministra de la Presidencia, Sra. Laura Fernández Delgado. El

tema del cierre fue una presentación por parte del Sr. Tomás Federico Arias Castro a quien siempre destaca pues es extraordinario. Agrega que no conoce una persona con esa capacidad de memoria y retención de datos minúsculos como el Sr. Tomás Federico Arias Castro.

**v) Premiación y clausura de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA plantea que estuvo en la premiación y clausura de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología y destaca que lamenta profundamente —lo dijo *in situ* las veces que ha estado en esta gran actividad— la ausencia de las autoridades del Ministerio de Educación Pública. Esto no tiene nombre. Agrega que el Aula Magna estaba repleta con muchos niños, niñas y jóvenes.

**w) 45.º aniversario del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comunica que asistió al 45.º aniversario del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología, pues como por todos es conocido es uno de los centros de investigación de la Institución con grandes publicaciones no solo en la calidad sino en la cantidad, por eso los felicita por estos 45 años de investigación y acción social en beneficio del país.

**x) 50.º aniversario de la Escuela de Tecnología de Alimentos**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA cuenta que participó del 50.º aniversario de la Escuela de Tecnología de Alimentos, fue acompañado por la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y el Dr. Carlos Palma Rodríguez.

Agrega que la actividad se llevó a cabo un sábado y contrario a lo que esperaba, que iba a hablarle a 20 o 25 personas, le sorprendió la capacidad de convocatoria de esta escuela. Fue muy grato observar personas de la primera generación de la carrera de Tecnología de Alimentos.

Expresa su reconocimiento a esta escuela por todos los extraordinarios aportes realizados para Costa Rica en estos 50 años.

**y) Congreso Ibero-Latinoamericano sobre Ética y Salud Pública**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA recalca que participó del Congreso Ibero-Latinoamericano sobre Ética y Salud Pública, que dio inicio, de manera casual, la semana en la que la Universidad estuvo con las instalaciones cerradas a propósito de la situación climática.

Subraya que él dio la autorización para que la actividad se mantuviera activa dada la cantidad de personas internacionales que asistieron. Afirma que tiene informes de un alcance muy relevante.

**z) 23.º Reunión Plenaria de la Agencia de Datos de Investigación**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA afirma que participó en el comité organizador de la 23.º Reunión Plenaria de la Agencia de Datos de Investigación.

**aa) Informe Estado de la Nación 2024**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA enfatiza que asistió a la presentación del informe Estado de la Nación 2024. Envía un aplauso al Estado de la Nación por el trabajo acostumbrado que realizan y los datos reveladores que comparte este informe. Los invita de manera respetuosa a que lo lean, porque realmente es de muchísima preocupación los apuntes que revela el informe con respecto al futuro de esta patria costarricense.

**bb Reuniones con personas diputadas**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA expone que tuvo varias reuniones con diferentes diputados y diputadas como Ignacio Alpízar Castro, Vanessa Castro Mora y Oscar Izquierdo Sandí, a propósito, en aquel determinado momento, de la decisión que se debía tomar en la Comisión de Asuntos Hacendarios que, como por todos es conocido, por una coyuntura muy particular se dio la aprobación del 2 % para el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), posterior a eso, y en lo personal, ha mantenido cierta conexión con algunas diputaciones para dar seguimiento a varios proyectos antes de que finalice su gestión como rector.

**cc) Actividad organizada por la Escuela de Arquitectura**

ELDR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA apunta que asistió a la exposición *Formas contaminadas: toxicidad oculta en las fincas bananeras de Costa Rica 1890-1950*. Esta actividad fue organizada por la Escuela de Arquitectura, en la cual se combinó la capacidad artística cultural de esta escuela con un tema muy trascendental, que es todo lo que ha generado el impacto ambiental en las fincas bananeras en la historia de Costa Rica, principalmente en este periodo de 1890-1950.

**dd) Homenaje recibido por el señor rector**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA agrega que recibió un homenaje por parte de la organización Fulbright de Costa Rica, en el cual lo denominaron como el Fulbrighter del año. Esta actividad se realizó hace 15 días.

**ee) Inauguración de exposición en el Museo de Arte Costarricense**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comparte que estuvo presente en la apertura de la exposición de Jean Pierre Guillermet, esposo de Lola Fernández Caballero, quien casualmente en esos días estaba cumpliendo 98 años. Esta ceremonia se realizó un domingo en el Museo de Arte Costarricense. Fue un acto que lo sorprendió porque desconocía por completo la capacidad artística de Jean Pierre Guillermet. Le habían comentado que él también había sido un artista, pero cuando se ven los hechos es impresionante.

**ff) Lanzamiento de la Fundación de Exalumnos de la Universidad de Costa Rica**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comenta que estuvo en el lanzamiento de la Fundación de Exalumnos de la Universidad de Costa Rica, cuya denominación corta es Fundación Pro-UCR. Agradece a las siguientes personas que va a nombrar de memoria: Ing. Sergio Gutiérrez Scorza, Dr. Miguel Gutiérrez-Saxe, Dr. Gabriel Macaya Trejos, M. Sc. José Andrés Masís Bermúdez y Sr. Eduardo Viso Cortés, quien es socio del Ing. Sergio Gutiérrez Scorza, y son quienes tuvieron esta gran iniciativa que le presentaron hace dos años, y él (Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta) la vio con muchísimo entusiasmo, y para la cual ya se hizo el lanzamiento. En este momento están con todo el proceso de inscripción.

En resumen, esto se trata de integrar a exalumnos de la Universidad de Costa Rica para que se puedan apoyar con pasantías, tesis, trabajos finales de graduación de las y los estudiantes; entre muchos otros alcances que está completamente seguro tendrá esta fundación.

**gg) Concierto con artista internacional**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comunica que participó de otro de los conciertos de Pura clásica, un español especialista en clarinete, acompañado de Calio Alonso, algo realmente excepcional. Este fue el último de cuatro conciertos de calidad internacional que se presentaron en el Aula Magna, a propósito de esta serie musical llamada Pura clásica, organizada por la Escuela de Estudios Generales, la Rectoría y el Instituto Nacional de la Música.

#### **hh) Acreditación de carrera de la Sede Regional de Occidente**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA destaca que la semana pasada estuvo en la acreditación del Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, de la Sede Regional de Occidente. Envía su felicitación no solo para la comisión sino a todo el equipo que conforma esta carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés y el proceso de acreditación ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Agrega que, como es costumbre, la Sede Regional de Occidente destaca por la organización de esos eventos.

#### **ii) Firma de Convenio con el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA detalla que estuvo presente en la firma del Convenio con el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. También, la semana anterior se celebró una actividad simbólica en la Facultad de Educación.

#### **jj) I Simposio Internacional en Salud Pública**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA enfatiza que participó del I Simposio Internacional en Salud Pública. Aclara que esto es diferente al Congreso de Ética y Salud Pública con énfasis en poblaciones vulnerabilizadas; por eso reconoce a la Escuela de Salud Pública y a las otras instancias que hicieron esto posible; le parece que esta es una actividad sumamente importante.

Exterioriza que espera que no sea una actividad más o un congreso más, sino que esto trascienda. Estima que en el tema de salud pública es clara la importancia de trascender en todo lo mal que está el país en algunos aspectos.

#### **kk) Taller de Seguimiento Presencial del Proyecto CSUCA-IDRC**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA menciona que participó en el Taller de Seguimiento Presencial del Proyecto CSUCA-IDRC, de algunos proyectos financiados por el Consejo Superior Universitario Centroamericano con fondos del Gobierno de Canadá. El encuentro presencial se llevó a cabo en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería. Agradece a la facultad por toda la buena disposición para que esto se llevara a cabo con gran suceso y éxito la semana anterior.

#### **ll) Visita de la coordinadora académica de la empresa Huawei**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA refiere que la semana anterior tuvo la visita de la coordinadora académica de Huawei, a propósito de algunos proyectos que ellos quieren que la Universidad fomenta o estimule para que las y los estudiantes participen de una gran cantidad de cursos, formaciones, capacitaciones, de forma completamente gratuita por parte de esta empresa.

#### **mm) Entrega de Premios de Gestión al Cambio Climático**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA indica que estuvo presente en la entrega de premios de gestión al cambio climático, a propósito del premio CONARE, que es un reconocimiento a empresas públicas, grandes empresas, mipymes, asociaciones, cooperativas y otras organizaciones que desarrollan actividades e iniciativas orientadas a la innovación con enfoque en cambio climático. Reconoce la capacidad de incentivar la gestión ambiental empresarial y aquellas dinámicas que pretenden mitigar los efectos de cambio climático.

Menciona las cuatro empresas galardonadas: Aztek, Coopetarrazú, Kimberly Clark, Costa Rica Limitada y Proquinal Costa Rica S.A. Felicita a todo el equipo que hizo posible esto a nivel del CONARE; y por supuesto, sus felicitaciones tal y como lo ha manifestado en diferentes medios de comunicación a estas empresas que tienen demostrado un verdadero compromiso con el tema de cambio climático.

**nn) Entrega de libros publicados por la Editorial de la Universidad de Costa Rica**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA puntualiza que asistió a la entrega de libros publicados por la Editorial de la Universidad de Costa Rica; por eso hace pública la felicitación al director, Dr. Alexánder Jiménez Matarrita, por el extraordinario trabajo realizado, y también a todo el equipo de la editorial UCR. Fue una actividad realizada en el Auditorio Emma Gamboa Alvarado, de la Facultad de Educación, en la cual estaban la gran mayoría de los autores de estos 50 libros del 2024. Reitera que solo en el 2024 se publicaron 50 libros.

**ññ) Futuro de instancias universitarias relacionadas con el envejecimiento**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA plantea que ayer estuvo en una reunión a propósito del tremendo interés que tiene esta Institución en el tema del envejecimiento. Se encontraba en dicha reunión el equipo del Observatorio del Envejecimiento y las personas que acompañan la Cátedra de Envejecimiento y Sociedad. Se dialogaron algunos aspectos sobre el futuro de estas dos dinámicas institucionales.

**oo) Felicitación al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA felicita al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica por tener una participación activa en el campo de la capacitación y formación. Dice que él ha participado en muchas dinámicas y actividades por parte del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, por eso extiende un reconocimiento por la labor que está cumpliendo su presidente, quien es el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el Dr. Leonardo Castellón Rodríguez.

Recalca que la actividad de ayer era sobre la educación en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cual se realizó en el Hotel InterContinental con la participación de aproximadamente 250 o 300 personas quienes participaron en dos actividades simultáneas.

Queda atento como siempre para responder cualquier pregunta o comentario.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta por el detalle de este informe, y lo felicita a raíz de la designación como Fulbrighter del año, para la sección de Costa Rica, pues definitivamente es un reconocimiento no solo para él sino también para las personas significativas que lo han acompañado en su trayectoria docente e investigativa.

Da inicio al espacio de comentarios, observaciones o consultas ante este informe que realizó el rector. También, aprovecha para mencionar a la comunidad universitaria que mañana (27 de noviembre de 2024), a las cuatro de la tarde, se hará la presentación del informe final de gestión del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta en el Aula Magna, el cual será transmitido por todas las redes y plataformas institucionales. Tendrán la oportunidad de conocer con mayor profundidad los alcances de la gestión del rector y su equipo en materia de administración.

Le cede la palabra en este momento a la Br. Noelia Solís Maroto.

LA BR. NOELIA SOLÍS MAROTO da las gracias al director, saluda a la comunidad universitaria, y agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta por la presentación del informe. También da las gracias por mencionar el tema de los oficios que remitieron a la Rectoría, porque se le olvidó referirse a estos la semana pasada cuando se abordó el tema en los Informes de Dirección.

Señala que con respecto a ese oficio específico, como representaciones estudiantiles, acudieron a las giras que realiza el CU y en la gira a la Sede Regional del Atlántico, la Dra. Rosibel Orozco Vargas les dijo de manera directa que el Consejo de Rectoría no había asistido a la sede durante todo el año; entonces, evidentemente, como es parte de su función como representación estudiantil, de una forma directa

o indirecta termina afectando a la población estudiantil, además de que sienten que la regionalización es muy importante y siempre lo van a estar posicionando en todas sus diferentes acciones.

Apunta que de igual manera se enviaron oficios con respecto a las demás sedes y recintos donde se pudo aclarar y consultar sobre algunas de las quejas o necesidades que tienen estas sedes y recintos que les comunicaron en las diferentes giras para lo cual esperan la pronta respuesta de la Administración para las diversas situaciones. Agradece por el recibido de los oficios, y afirma que siempre harán énfasis en que se comunicará el sentido de la población estudiantil y de las sedes y recintos y lo van a seguir haciendo hasta el primero enero de 2025.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA afirma que hará una recopilación de tres impresiones para que el rector se refiera a ellas. Le cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA da las gracias al director y al rector por el informe. Recuerda, en la línea de la atención a la emergencia, que este CU ha venido apoyando a la Administración con respecto a la ayuda que solicitaron por medio de las partidas de los movimientos y de las modificaciones presupuestarias para la atención de la emergencia que semanas atrás se presentó, de manera que este Órgano Colegiado y la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios han estado trabajando y atendiendo de manera rápida y oportuna la emergencia.

Comunica que la Licda. Marlen Salas Guerrero, jefa de la Oficina de Administración Financiera (OAF), lo sabe; y el próximo jueves habrá otra modificación presupuestaria para el apoyo de tiempo extraordinario, por lo que se sigue trabajando y apoyando en todo lo que sea necesario en esa línea.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Eduardo Calderón Obaldía. Le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y al rector por los informes presentados. Saluda también a todas las personas que los acompañan en este momento.

Cree que más que solo su realimentación es la realimentación de todos, inclusive de los rectores con respecto a las personas de los pueblos originarios, porque fue muy interesante ver las condiciones, los sacrificios, las cosas que se hacen y de eso se había hablado un poco en el plenario, al menos lo presentaron ellos en algunos informes de miembros.

Considera que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta tiene toda la razón, porque esa es una temática que se ha dejado un poquito de lado y siempre con esa idea de facilitar el acceso a la Universidad, pero se enfrentan a una realidad muy diferente. Detalla que dentro de ese acceso a la Universidad puede mencionar proyectos interuniversitarios como el Siwá Pákö, y las acciones que el Lic. Osvaldo Durán Castro del ITCR ha liderado durante varios años, piensa que es una década o más, en defensa de los territorios y de los derechos de los pueblos indígenas. Por eso resalta dos situaciones, en primer lugar, que el abordaje debe ser integral, no es solo cupos de una matrícula diferida o una pequeña acción en un programa que se pueda realizar, sino que, prácticamente, se requiere llevar una universidad, crear una universidad pública en los territorios indígenas. Y esto es un desafío muy grande, porque en términos del lenguaje y de cultura es muy diferente a la Universidad. Por ejemplo, al observar algunos libros que tenían ahí con traducciones, venía la traducción del número uno, la palabra uno, y resulta que es una palabra bastante grande la cual obviamente no pudo pronunciar. Pero se puso a hablar con la Srta. Reina, una estudiante de la Universidad, y le preguntó cómo se pronunciaba y traducía el número uno, y le respondió que en realidad ellos no manejan mucho los números; es decir, el uno, como número, como tal, no se utiliza, sino que está asociado a algunas cosas: un toro, un caballo, un árbol y un objeto que puede ser simétrico o uno más largo de un lado que de otro, esos requieren distintas palabras. Y después del cuatro, prácticamente deja de tener sentido el uso de los números;

entonces, en una cultura como la de la Universidad de Costa Rica, no se puede imaginar estar formando ingenieros cuando no pueden usar la matemática con el sistema que maneja esta Casa de enseñanza.

Repite que hay un desafío muy grande porque en realidad requiere redefinir muchos conceptos científicos, por ejemplo, el lenguaje y la cultura para lograr desarrollar muchas de esas cosas. En este momento su oferta académica es muy reducida, prácticamente el programa que estaban llevando es el de Siwá Pákö; ellos solicitan la ayuda en muchos sentidos, desde hacer un pequeño trámite bancario o con el Gobierno, hasta poder llevarles una oferta académica adecuada. Reitera que en ese sentido es el redefinirse, es decir, visitar ese lugar.

En segundo lugar, la otra acción es interuniversitaria, pues requiere a las cinco universidades públicas trabajando en conjunto porque las necesidades y las formas de la Institución lo limitan bastante. Indica que Siwá Pákö fue un éxito porque ellos lograban matricularse en la UNED y llevar los cursos de Estudios Generales de esa universidad para que la Universidad de Costa Rica los reconociera, ya que el modelo de admisión no los reconoce como estudiantes, a pesar de todos los aportes que la Sede Regional del Atlántico está realizando.

Finalmente, le preocupa mucho cómo se abordará y se trabajará esto, porque con personas como el Dr. Osvaldo Durán Castro, la Sede Regional del Atlántico y ahora la Sede Regional del Sur se ha venido trabajando durante años, pero siguen quedando en deuda.

Recuerda que estas personas les comentaron sobre muchísimas necesidades para las cuales se buscaba cómo resolverlas, por ejemplo, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta propuso varias ideas, también le dejó tareas al Lic. William Méndez Garita y él (Dr. Germán Vidaurre Fallas) habló con las personas de la Sede Regional de Atlántico para ver la posibilidad de presentar una propuesta en la Universidad de Costa Rica, y la Dra. Rosibel Orozco Durán, directora de la sede, le expresaba que le preocupaba mucho la situación porque ya eran muchas veces que ellos llegan, los buscan, les ofrecen o les manifiestan algunas ideas, pero hasta ahí se llega porque las acciones que se pretenden realizar son caras, es decir, requieren de mucha inversión de recurso humano, recurso financiero; solo llevar cursos hasta ahí con las condiciones del clima y lo difícil del acceso es complicado.

A su juicio, ahí se debe contar con un abordaje como universidades. Sabe que el CONARE ya viene trabajando en eso; por eso hace un llamado al CU y lo dice en ese sentido porque él va de salida pues ya termina su gestión, pero los miembros que quedan y los que vienen deben poner atención porque este es un pequeño país dentro de Costa Rica, son costarricenses que tienen una cultura y un lenguaje diferente y que la Universidad tiene *no que quererlos o reconocerlos sino respetarlos y trabajar con ellos*, por lo que es prioritario el abordaje que se vaya a dar.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Germán Vidaurre Fallas. Le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta para que se refiera a estas primera tres impresiones.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA da las gracias. Responde a la Br. Noelia Solís Maroto que por diferentes razones, sobre todo por ser su último año, se dejaron de tener aquellas actividades que fueron muy exitosas en las que el Consejo de Rectoría visitaba a las sedes regionales y a los recintos pues llegó un momento en que no era posible coordinar las agendas de las cinco vicerrectorías y la Rectoría; entonces, se cambió la dinámica, y se realiza una visita por parte del rector, sin las vicerrectorías, pero acompañado por el Dr. Pedro Méndez Hernández, secretario académico, y el M. Sc. Johnny Rodríguez Gutiérrez, director ejecutivo; esa fue la dinámica de reuniones que tuvieron.

Agrega que el hecho de que la Dra. Rosibel Orozco Vargas, directora de la Sede Regional del Atlántico, diga que el Consejo de Rectoría no llegó es cierto, pero, como lo manifestó anteriormente, en solo 22 días él (el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta) estuvo presente en cuatro ocasiones en esta sede y en el Recinto de

Paraíso en los últimos dos meses en tres ocasiones, y esto sucedió por diversas razones, una de las cuales por un encuentro con diputados y diputadas. Así que sin temor a equivocarse esta sede ha sido la que en lo personal ha visitado más durante este año.

Con respecto al comentario del Dr. Eduardo Calderón Obaldía, menciona que es completamente cierto, está muy consciente y le agradece por esa ampliación que hizo y el apoyo recibido del CU, en sus palabras, siempre rápido y oportuno, de acuerdo con las necesidades que se tenían para dar los muchos apoyos a las diferentes instancias universitarias que la pasaron mal y que tuvieron problemas complejos, a propósito del cambio climático; esto es una evidencia de cambio climático.

En cuanto al comentario del Dr. Germán Vidaurre Fallas, exterioriza que no tiene más que agregar pues ese enfoque ha sido sumamente pertinente; no obstante, quiere comentar dos puntos que omitió en su informe y es sobre su agradecimiento al Comité de Protocolo de la Sede Regional del Atlántico por la organización de la graduación realizada en El Alto Quetzal, la cual estuvo perfecta, hasta el clima tuvieron la capacidad de controlar, pues se vino un aguacero muy fuerte que duró 15 minutos y después hizo una preciosa tarde.

Reconoce al Lic. Osvaldo Durán Castro y a todo su equipo y a Kioskos Socioambientales, ya que fue sumamente pertinente su organización para esta gran actividad. Calcula que estaban presentes alrededor de 250 personas, por cierto, ahí estuvieron presentes tanto el Dr. Carlos Palma Rodríguez y el Lic. William Méndez Garita. Señala que organizar un evento con más 250 personas no es nada sencillo en la historia del país.

Además, puntualiza sobre un proyecto que olvidó mencionar a propósito del comentario del Dr. Germán Vidaurre Fallas, y es que desde el CONARE se pensó establecer un aula en Grano de Oro para que ellos no tengan que trasladarse a la Sede Regional de Atlántico en Turrialba, sino que nada más se desplacen 8 kilómetros que podrían hacerlo en bicicleta o en moto; es decir, que se posicione un aula que respete su cultura (no como se impuso en un determinado gobierno que se le construyeron viviendas prefabricadas horrorosas y es tal el calor que hace ahí que no las habitan pues solo las utilizan como bodegas). Agrega que existen unas casas de madera (el Dr. Germán Vidaurre Fallas las vio) de una estructura preciosa, y le informaron que quien diseñó y construyó estas estructuras fue la exprimera dama de la República Claudia Dobles Camargo, pues recuerda que ella es arquitecta, y en el entorno en que se va ascendiendo a esa montaña es algo extraordinario, y a ellos les gusta porque, obviamente, vieron a esas familias habitantes. Por eso se pensaba en un aula en ese contexto para que se respete su identidad, no solo el idioma, sino su cultura, sus preferencias para construir esa aula. Estima que esto podría tener mucho éxito; es decir, empezar por Grano de Oro y luego ir a Roca, Roca Quemada y luego pasar a otras comunidades a nivel de territorio nacional.

Agrega que están muy enfocados en Chirripó, pero coincide con el Dr. Germán Vidaurre Fallas en que el esfuerzo conjunto del CONARE para hablar de las cinco universidades públicas es fundamental y requiere de una atención prioritaria.

Finalmente, expresa que, a propósito de la charla que impartió ayer en el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, la población indígena no solo requiere apoyo económico, por ejemplo, en Becas, sino el desarrollo de proyectos que fortalezcan sus raíces, su identidad e idioma. No se tiene por qué imponer a ellos que el idioma de formación sea el español; ese es el propósito de estas 27 personas que se formaron en esta segunda graduación, que puedan estar en sus escuelas hablando cabécar y español.

Señala que le interesa mucho dejar plasmado el tema del aula para que pueda ser una realidad a corto plazo en el CONARE, y piensa que no requiere de muchos recursos, nada más de una donación de un terreno, que está completamente seguro de que en Grano de Oro habrá personas que quieran hacer esta concesión.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al rector. Continúa con las apreciaciones de los miembros. Le cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LAM. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y al rector por el informe presentado y por el detalle de las diferentes y múltiples actividades sostenidas.

Afirma que a partir de las actividades que informa el rector le parece muy pertinente, en especial en un momento en el que están en el marco de la generación de las políticas institucionales para el siguiente quinquenio, que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta menciona el acercamiento a los exalumnos a partir del trabajo con la fundación, la capacidad de convocatoria de la Escuela de Tecnología de Alimentos con sus exalumnos de la que él se percató y el vínculo que quieren obtener con la Universidad; no obstante, al hacer eco del esfuerzo que está realizando la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa con el lanzamiento de la Red Alumni Internacional UCR, que si bien es en otro nivel, en otro espacio, también rescata, de alguna manera, las alianzas y las colaboraciones que la Universidad tiene con actores externos, por lo que su comentario va en el sentido de que hay un espacio de trabajo al que la Institución tiene que ponerle atención y es precisamente a la relación de la Universidad con la sociedad y con varios actores a los diferentes niveles.

Afirma que todavía hay una deuda importante en especial cuando surgen dentro de la misma dinámica que se hizo en el Metaplan que se organizó con autoridades de la Institución en el cual trabajaron el tema de “Universidad y sociedad”, que en esta Casa de enseñanza existe una sensación de la dificultad de establecer relaciones a través de convenios, el trabajo con empresas, con personas que están interesadas en colaborar en proyectos de investigación o de acción social y cómo la misma Universidad se complica tanto para formalizar esa relación o aprovechar el interés que tienen los sectores externos de la Universidad de Costa Rica para colaborar con la Institución.

Apunta que este es un llamado de alerta pues sabe que tienen mucho trabajo por hacer todavía en aspectos burocráticos y de trabajo de los mandos que deben formalizar estos procesos, pero, también, desde el CU en la normativa que regula el proceso de esa alianza o de ese trabajo colaborativo.

Siente que si bien esta conformación del CU ha estado muy abierta para llevar a cabo los cambios, por ejemplo, recuerda muy claro el último cambio que se hizo en el *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica* para que puedan existir entes externos en los consejos asesores de las unidades académicas de investigación, o bien, la posibilidad de que personas fuera de la Universidad participen en los comités asesores de los trabajos finales de graduación; es decir, se ha realizado un esfuerzo a nivel normativo, pero todavía quedan muy cortos; entonces, aprovecha este espacio para hacer este llamado a fin de que la comunidad universitaria busque y se acerque a las personas graduadas, a colegas de proyectos de investigación en el exterior, a la sociedad en general, como una deuda que existe aún, porque la misma Universidad se enreda en los propios procesos y controles y se dificulta mucho este trabajo.

Exterioriza que lo más interesante de esto es las ganas que tienen las personas que se gradúan de la Universidad de colaborar con la Institución, y esto se tiene que aprovechar en este sentido.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo. Le cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA saluda y da las gracias. Dice que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta planteó en el informe un conjunto de actividades en las que participó, las cuales denotan claramente lo abundante que es su día, pero en uno en particular que tiene que ver con la reunión que se realizó por parte del CONARE, en la que participaron algunos miembros del CU, relacionada con los pueblos indígenas en la Sede Regional del Atlántico, le pidió su opinión.

Cuenta que la reflexión final de eso es que las manifestaciones de todos los grupos que se organizaron y en los que tuvieron participación con el rector y otras personas, revelan el abandono por parte del Estado costarricense como un conjunto de estas poblaciones. Y en ese contexto de frustración y de desesperanza las universidades son una oportunidad no solo para que se conozca qué tan lejos tiene la sociedad a esos pueblos, sino que también cuáles son las posibilidades para una universidad como la Universidad de Costa Rica o el CONARE de poder ayudar, pero no sustituir al Estado; esa es quizás la reflexión principal.

Puntualiza que lo mismo les pasa con las poblaciones abandonadas en este país, y una que citó como ejemplo permanente en este CU corresponde a las mujeres que trabajaban pelando camarones en Puntarenas, un proyecto en el que tuvo la oportunidad de participar tiempo atrás; entonces, el nivel de abandono del Estado de muchos sectores hacen que oportunidades tan buenas como la que tuvo el CONARE y las universidades les permita tener una visión por la cual encaminar los pasos de la educación superior y coadyuvar con ellos en tareas tan importantes como es la formación, pero no se puede blanquear; es decir, no se puede llevar la sociedad de blanco y sustituir por su sociedad originaria, porque eso sería contrario al espíritu del Convenio n.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo, más bien, lo que se tiene que hacer es defender sus valores culturales, políticos, religiosos, económicos, ambientales, etc., y aprender de ellos porque cree que ya están en la sociedad, en algunas circunstancias, llegando tan tarde que algunas lenguas ya están extintas y algunas poblaciones ya no existen en relación con hace 100 o 200 años.

Asegura que la Universidad puede hacer mucho. Además, se habló con el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y hay un gran interés de coadyuvar en el proceso, de dar un aporte importante en la materia de conocimiento del derecho a estas poblaciones indígenas más allá del Convenio n.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Igualmente, se dialogó acerca del derecho del consumidor para que ellos puedan defender sus derechos a la hora de hacer transacciones comerciales y otras materias más.

Le parece que se debe revisar los apuntes de ese día y trazar una agenda de posibilidades reales porque ellos esperan que, dentro de un año, cuando se tenga esa segunda sesión que se prometió en la reunión en la Sede Regional del Atlántico, la devolución sea con propuestas posibles y no como ocurre con muchas instituciones del aparato del Estado que por salir del compromiso dicen que sí (probablemente no lo hayan hecho con mala intención), pero a la postre termina en nada.

Con respecto al segundo punto y de acuerdo con lo que citó el rector sobre la celebración del 75.º aniversario de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, evento que organizaron junto con otros que se realizaron en el país en la sede del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, la reflexión del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta acerca de que asistieron muchas personas es vital para entender la gran preocupación que existe en el país, por el valor que tiene la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, pero por la importancia de defenderla.

Recuerda que cuando él (Lic. William Méndez Garita) era estudiante de Derecho, un profesor les decía: *ande la Constitución en el bolsillo, ándela en el bolsillo, porque no hay mejor forma de defenderse uno de algo si no es con la Constitución, pues la saca y le dice, esto es lo que dice la Constitución, estos son mis derechos*; particularmente frente a las arbitrariedades.

Cree que esa reflexión del aniversario de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* es un llamado a defender no solo la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, sino la figura de la sala de jurisdicción constitucional y con la defensa de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* también defender al Poder Judicial, la independencia de las y los jueces, la institución pura del Tribunal Supremo de Elecciones y el Poder Legislativo como un centro de discusión de ideas del foro público, de los asuntos públicos más claros y transparentes que existen en la sociedad.

Agradece al rector por el informe y considera la importancia de sus palabras en estos dos contextos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da la gracias al Lic. William Méndez Garita. Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ saluda y da las gracias al rector por el amplio informe que, una vez más, demuestra su compromiso con la Institución, por eso le agradece esa entrega que diría es de 24/7 en esta Universidad.

Se alegra de que haya recibido el premio Fulbrighter, el cual es muy importante porque eso demuestra de manera real que los aportes han sido significativos en el campo de la educación.

Coincide con lo que han expresado sobre el congreso de los pueblos originarios, pues es considerable resaltar que es un proyecto del CONARE, y por lo tanto piensa que esa es la línea de trabajo de esta Institución; es decir, seguir fortaleciendo la relación con el CONARE y hacer proyectos en conjunto. Este es un caso de una actividad realizada conjuntamente y le parece que esa actividad es un ejemplo de los resultados positivos que puede dar el trabajo en grupo.

Afirma que una enseñanza de este congreso con todos sus temas (además refiere que tiene un libro que le regalaron), como muy bien lo señaló el Dr. Germán Vidaurre Fallas, es que este es un país diferente, que hay que trabajar con un lenguaje y metodología distintos, y esa enseñanza la asocia con lo que mencionó la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo de la elaboración de políticas públicas. Están en una comisión que analiza el eje de “Cobertura y equidad”, y uno de los temas que se abordaron fue la nueva visión que se debe tener y trabajar con el nuevo modelo de admisión a la Universidad el cual debe tomar en cuenta todas esas diferencias a todo nivel, no solo desde el punto de vista cultural, sino, también, desde el punto de vista de la pobreza, de los colegios públicos, de los colegios privados, de los colegios científicos y de las zonas rurales y urbanas.

Destaca que existe una diferenciación tan grande en la población estudiantil que no puede ser ni es justo que la Universidad mida el ingreso a esta Casa de enseñanza con el mismo parámetro, al saber que son poblaciones totalmente diferenciadas. En ese sentido, estima que aprovechará el poco tiempo que le queda en la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) para seguir evaluando este caso. Dice que están analizando la prueba de admisión, pero han querido ir un poco más allá al conocer también cuál debería ser el modelo de admisión, porque se sabe que hacia el futuro las limitaciones en esta Universidad van siendo cada vez más restrictivas, los problemas de financiamiento cada vez son más cuestionados y se necesita dirigir esta universidad pública, precisamente a los sectores más vulnerables. Además, como institución pública se debe velar por esa población que, si no fuera por la educación pública, no tendría la posibilidad de obtener un título universitario. De esta manera, le parece valiosa esa enseñanza de ese congreso que se realizó.

Señala que también fueron notables las diferentes preguntas y problemáticas que se dieron en ese congreso en relación con una serie de necesidades, y una de esas era el financiamiento, como muy claro lo dijeron ellos, financiamiento para sus iniciativas. A raíz de eso ya tiene alrededor de cinco asociaciones que estuvieron ahí, las cuales le solicitaron información sobre el Sistema Banca para el Desarrollo, y ya se empezó a buscar cuáles serían las soluciones que podrían tener para financiar sus actividades. Esta es una de las enseñanzas muy positivas que deja el asistir a este tipo de actividades ya que no solo se conoce en sus campos sus necesidades, sino que de alguna manera las relaciones de esta Universidad con otras instituciones permiten también abordar temas en los cuales se pueden otorgar guías y procedimientos que puedan seguir para que resuelvan sus problemas.

Advierte que el otro tema muy trascendental que mencionó el rector, y cree que eso es un reconocimiento, es siempre esta relación con la Asamblea Legislativa, la buena noticia es que ayer se aprobó en primer debate y de manera unánime el presupuesto del país dentro del cual está el presupuesto del FEES; entonces, eso es un muy relevante; sin embargo, falta un segundo debate, pero por la información que tiene eso no tendrá ningún problema.

Detalla que lo primordial de esto es el trabajo que se hizo en conjunto con las otras universidades, por primera vez, para financiar la educación superior en la Asamblea Legislativa y no en el Gobierno, por lo que estima que esa enseñanza es muy significativa, ya que esa relación con todos los sectores políticos se tiene que seguir dando con mayor énfasis en esta Universidad y en el resto de ellas con la Asamblea Legislativa. Posiblemente, el próximo año se presentará una situación parecida y tienen que estar previstos para mantener esa relación permanente con los sectores sociales y políticos.

Señala, a raíz de la experiencia que tuvieron en la Sede Regional del Atlántico con estos pueblos originarios de Costa Rica y el ejemplo que está dando el CONARE, que ahora se deben dirigir para contar un nuevo énfasis de acercamiento a las diferentes comunidades y municipalidades, y espera que la nueva Administración pueda llegar a cada una de las municipalidades y a los grupos organizados de las comunidades para tratar de establecer proyectos conjuntos y firmar esos proyectos en el CONARE con las municipalidades, con las cámaras rurales y con los grupos de vecinos, porque esos serán los defensores de financiamiento en el futuro.

Piensa que cada vez las universidades necesitan más apoyo de las comunidades para asegurar el financiamiento de esta Universidad y eso se logrará con esas poblaciones que están recibiendo los beneficios de las universidades públicas. No es un asunto de que la comunidad universitaria pueda desfilarse sola; es decir, con las personas estudiantes, docentes y administrativas para exigir el presupuesto, sino que serán esas comunidades las grandes fortalezas que tiene la universidad pública para fortalecer esos lazos conjuntos de apoyo a sus necesidades.

Le parece que el CONARE debe jugar una labor muy sustancial, además de lo que se ha venido hablando en otras oportunidades de realizar los proyectos conjuntos de doctorado, de investigaciones, de utilizar los recursos de forma conjunta, de utilizar recursos humanos y materiales para realizar proyectos conjuntos, titulaciones, por ejemplo, o algunos técnicos, etc. Está seguro de que eso ha sido una experiencia muy aleccionadora y se necesita seguir fortaleciendo esa relación con el CONARE.

Da las gracias nuevamente por el amplio informe del rector y lo felicita.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Carlos Palma Rodríguez. Le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA da las gracias al Dr. Carlos Palma Rodríguez por sus palabras.

Con respecto al comentario de la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, expresa que son muy pertinentes esas alianzas y colaboraciones con entes externos. Cuenta un asunto particular que se dio a propósito de una reunión del CONARE con la diputada Cynthia Córdoba Serrano, en la cual ella criticó la inexistente relación —prácticamente con esas palabras— de las universidades públicas con sectores privados.

Dice que él, de manera inmediata, intervino y le dijo que había tenido al presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) que en aquel momento era el Sr. José Álvaro Jenkins Morales en la Rectoría. Además, solicitó dos reuniones a la actual presidenta y es lamentable porque le canceló a la víspera, pero sí han tratado de tener esos encuentros. Le mencionó sobre la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID) y todos los alcances que ha tenido; sin embargo, surgió una iniciativa de que para reforzar este ideal se llevará a cabo una nueva reunión y eso fue extraordinario pues estuvo la UCCAEP, diferentes cámaras como la de comercio y la de exportaciones; en fin, un asunto que ya está en marcha a pesar de que la diputada Cynthia Córdoba Serrano ya no está participando del proceso, pues lo que ella hizo fue la motivación inicial. Informa que de parte de la Universidad está participando la Licda. Geannina Sojo Navarro, de la DIPROVID, en estas reuniones.

Recalca que, casualmente, el propósito de esta nueva fundación, que en corto le llaman Fundación PRO UCR es lo que señaló el Dr. Carlos Palma Rodríguez, es decir, egresados de la Universidad de Costa Rica, y esto se va a hacer muy grande. Recuerda que él habló del lanzamiento en el cual estuvieron como fundadores las personas ahí invitadas que eran entre 25 y 30. Además, señala que el Dr. Carlos Araya Leandro, como futuro rector y también como miembro fundador, fue invitado. Está seguro de que, en el momento en que esté debidamente registrada y se abra la Fundación, en cuestión de pocos días van a contar con 100 integrantes para que la empresa privada se sume a esos nobles propósitos que estas personas mencionadas les propusieron hace aproximadamente dos años, que es colaborar con las pasantías, con las tesis, con los trabajos finales de graduación, con alguna investigación o acción social por parte de alguna persona estudiante de la Institución.

Con respecto al abandono del Estado en estas comunidades indígenas lo lleva a leer un párrafo, si se lo permiten los miembros del plenario, y le agradece al Dr. Germán Vidaurre Fallas, quien le compartió el discurso del Sr. William Segura en la entrega de títulos a estudiantes de la carrera de Diplomado en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar, para que todos noten la sensibilidad del Sr. William Segura en ese sentido, lo cual también se relaciona con lo que el Dr. Carlos Palma Rodríguez planteó:

*Sin embargo, uno de los mayores obstáculos que enfrentamos fue el lenguaje, venimos de una cultura que respira a través de sus tradiciones, historias y, por supuesto, su lengua materna, el cabécar. Nuestro idioma es el puente hacia nuestra identidad, hacia nuestras raíces, y muchas veces sentí el peso de la distancia cuando las clases se impartían en español, cuando parecía que cada palabra era una barrera más.*

Afirma que el Sr. William Segura fue el estudiante designado para compartir algunas palabras con la gran audiencia, porque también hubo un “llenazo” en ese momento en esta graduación en Alto Quetzal. Se observa lo profundo de la situación y la queja que está haciendo el Sr. William Segura en ese sentido.

Continúa leyendo.

*(...) pero juntos con determinación y fe en lo que podríamos lograr aprendimos a superar esas barberas. Cada desafío que encontramos no fue más que una oportunidad para fortalecernos, para aprender a convivir entre dos mundos, el de nuestra cultura y el de la educación que se nos ofrecía.*

Exterioriza que estas palabras son extremadamente profundas por eso recomienda que lean este discurso del Sr. William Segura porque es de muchísima sensibilidad y protesta al mismo tiempo. Cada una de sus oraciones va con un mensaje dirigido al abandono del Estado que el Lic. William Méndez Garita estaba relatando.

A propósito de todo esto, hoy el Dr. Osvaldo Durán Castro entrega al CONARE el informe de esta actividad, el cual compartirá con los miembros, pues le parece muy importante conocerlo y más que quede en el papel que el esfuerzo que hicieron estas 24 comunidades de territorios de originarios y todas las personas debe trascender. Esto debe ir más allá, y a partir de ahí se verán las decisiones que se tomarán en el CONARE y en cada una de las instituciones, porque él (Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta) sí es pesimista con respecto a que el Estado vaya a resolver esta seria situación que enfrentan las comunidades originarias. Cree que la intervención que se tenga que hacer debe venir de las universidades públicas.

Manifiesta que, a propósito de la actividad del 75.º aniversario —lo mencionó anteriormente—, debe insistir en el disgusto que generó el discurso de la diputada Laura Fernández Delgado, el cual cree que tiene que ser evaluado en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica en contraposición con el que inmediatamente le siguió, que fue el de la M. Sc. Eugenia María Zamora Chavarría, presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones. No sabe si el Lic. William Méndez Garita notó el tiempo del aplauso y la calidad del aplauso que estas dos personas recibieron. Ahí se dijo absolutamente todo.

Menciona que esto es muy preocupante porque iba en la línea de que, definitivamente, esta es una Constitución muy antigua y se necesita una nueva, todo lo contrario a lo que el Sr. Tomás Federico Arias presentó en su charla magistral, porque así fue.

Con respecto al modelo de admisión, es un tema que presentó, y el Dr. Carlos Palma Rodríguez se dio cuenta de que eso lo tiene incómodo. Dice que esto lo conversó con la vicerrectora de Vida Estudiantil y ella está en la mejor disposición de tener admisión diferida o ver cómo se puede hacer para que las y los jóvenes de territorios indígenas entren directamente a las universidades públicas y a la que ellos quieren, para que no lleven a cabo un proceso de admisión.

Recuerda una historia de cuando él fue el coordinador del examen de admisión —lo compartió en alguna oportunidad en el plenario—, ya que, al encontrarse en unas instalaciones en Buenos Aires de Puntarenas, tres indígenas salieron a los 45 minutos de haber iniciado el examen, por lo que él los abordó, y le dijeron que por un problema de entendimiento de las palabras en español no pudieron realizar su examen.

También lamenta que algunas personas del Instituto de Investigaciones Psicológicas mantienen que este es un examen que calibra para todo ese tipo de aspectos; no obstante, discrepa totalmente en ese sentido.

Con respecto a la intervención del Dr. Carlos Palma Rodríguez, cuando afirmó que iba a pasar lo mismo el próximo año y que es probable que la Asamblea Legislativa iba a tener que resolver, esa es una posibilidad o un escenario que no descarta, pero, también, se debe recordar que es un año electoral y algo podría pasar con esos cálculos politiqueros en aquel momento; entonces, no está muy seguro de que vaya a ser una situación tal y como la que sucedió este año.

Coincide con el Dr. Carlos Palma Rodríguez en que la importancia de la relación de la Universidad con gobiernos locales es fundamental. Él comentó anteriormente que se firmó un convenio con la Municipalidad de Goicoechea, y el 6 de diciembre de 2024 a la dos de la tarde, se firma uno similar con la Municipalidad de Montes de Oca, y para esta reunión quiere que lo acompañe el Dr. Carlos Palma Rodríguez o cualquier otra persona. Esto va muy enfocado en el tema de la importancia de la recreación y el deporte hacia las comunidades en condiciones de vulnerabilidad.

Pide disculpas por extenderse en su intervención, pero daba para todo esto.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta. Propone un receso en este momento.

*\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. \*\*\*\**

### ARTÍCULO 3

#### Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, se refiere a los siguientes asuntos:

#### I- Correspondencia

##### Para el CU

##### a) Acuerdo del Consejo de Área de Sedes Regionales

*El Consejo de Área de Sedes Regionales (CASR) comunica, con el documento CASR-96-2024, el acuerdo de la sesión n.º 18-2024, donde se conoció la propuesta resolutive: “La regionalización universitaria: tensiones entre lo local, nacional y global en el contexto de la reforma impulsada por el Banco Mundial”, presentada en el II Congreso de Regionalización por la Lic. María Del Rocío Chamorro Tasies y el M. Ph. César Augusto Gómez Calderón, ambos de la Sede de Occidente, y acordó de manera unánime y en firme:*

*Comunicar al Consejo Universitario, que el Consejo de Área de Sedes Regionales respalda la propuesta resolutive, específicamente el segmento que se refiere: a que una próxima reforma estatutaria debe cumplir con que la consulta sea pública, abierta, participativa, reflexiva y decisoria en las Sedes Regionales, y con acceso previo y oportuno a la información, bajo los principios de buena fe, transparencia, no discriminación, pluralidad, deliberación y autonomía.*

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA menciona que es importante indicar que las consultas que el CU dirige a la comunidad universitaria tienen este espíritu, no solo la garantía de la transparencia sino el incentivo a la participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria y en todos los espacios territoriales y es, precisamente, a partir de las diferentes divulgaciones que se realizan que esperan contar con los insumos, elementos y reflexiones o los aportes por parte de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

Le cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LAM. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. Se refiere a este punto porque le llama la atención el oficio que envía el Consejo de Área de Sedes Regionales; coincide completamente con las líneas que establecen de realizar las consultas en forma pública, abierta, participativa, reflexiva y decisoria en las sedes regionales puesto que ese ha sido el espíritu que siempre se ha mantenido en el CU, y si hubiera algún reclamo en algunos de esos aspectos pues tendrían toda la razón si esa situación no es así.

Le llama la atención que se enmarque en el resumen de esa propuesta lo siguiente:

*(...) se abordan los supuestos sociales y jurídicos que caracterizan e imponen la globalización neoliberal, el papel relegado en ese proceso a los estado nación y la subordinación a organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional así como las principales implicaciones en las negociación y ejecución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) sobre todo a partir de la suscripción de un crédito en el 2010 del Banco Mundial, y bajo ese paradigma se exponen algunos hechos y posiciones relevantes en relación con el proyecto de regionalización que se impulsa desde las instancias centrales de la Universidad de Costa Rica a partir de la cual se emiten algunas sugerencias para abordar la agenda local de regionalización universitaria.*

Le parece que esto es una lectura muy extrema de la reforma pues estos temas de neoliberalismo, Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional no han sido nunca una consideración en esta reforma planteada, por lo que hace ver que se van a una línea que la propuesta en sí misma nunca contempla o es una lectura, como dijo antes, extrema.

Informa que no hará la lectura completa, pero puede decir que esta propuesta de reforma estatutaria para lograr avanzar en las reformas que las sedes requieren en la estructura del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* data del 2013 y lo único que ha hecho este CU es dar seguimiento a una propuesta que tiene 12 años de estar presente en este Órgano Colegiado y que estarían cometiendo un error de omisión en no abordar o atender. En este momento, el interés es dar seguimiento, lograr participar, pues se han realizado sesiones de trabajo grandes, se participó en foros y conversaciones con miembros de las sedes regionales, con el Consejo Académico de Sedes Regionales, y muchas de las modificaciones incluidas en esta propuesta fueron construidas de forma directa por el Consejo de Área de Sedes Regionales y por las personas integrantes de una comisión especial que lideró la M. Sc. Patricia Quesada Villalobos en su momento, todos representantes de sedes regionales. Estima que hacer lecturas que no corresponden no es propio de la comunidad universitaria y el CU debe realizar esta lectura con los ojos que corresponden.

Opina que es importante que se lleve a la discusión, y está totalmente de acuerdo con que si esto requiere de más discusión se tendrá que abrir los espacios para llevarla a cabo, pero no se puede partir de que el Consejo Académico de Sedes Regionales haga ver una posición como si este Órgano Colegiado no hubiera hecho esta consulta o esta reflexión con la participación de representantes de las sedes regionales.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

Continúa con la lectura.

**b) Ubicación de la Universidad de Costa Rica en el listado de empresas con mejor reputación corporativa de Costa Rica en el 2024**

*La Oficina de Comunicación Institucional (OCI) envía el oficio OCI-998-2024, donde comunica que la Universidad de Costa Rica se colocó en el puesto 10 del listado de empresas con mejor reputación corporativa de Costa Rica en el 2024, según el estudio que realiza la firma Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCOC). Se trata de una posición que repite con respecto al año 2023. Para la OCI es de destacar la posición que tiene en este estudio la Universidad, ya que muestra, mediante una metodología seria, el valor que el mundo empresarial reconoce a la Institución.*

**c) Solicitud de manifestación por parte del Consejo Universitario acerca de la situación Palestina**

*Un grupo de docentes envía la nota IIP-384-2024, donde someten a consideración del Consejo Universitario manifestarse acerca de la situación de Palestina. Esto con ocasión del día 29 de octubre, declarado por la Organización de las Naciones Unidas, “Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino”. Desearían que se declare, en nombre de la comunidad universitaria, un gesto de solidaridad con el pueblo de Palestina y se publique un manifiesto en el sentido de:*

- *Dar su adhesión a la causa del Estado de Palestina por conseguir su libertad y restablecer las fronteras de 1967, incluidas las indemnizaciones requeridas por la ONU en favor del pueblo de Palestina.*
- *Dar su adhesión a la defensa de los derechos humanos del pueblo de Palestina y al llamado a un cese del fuego inmediato y permanente para fines humanitarios.*
- *Dar su apoyo al multilateralismo, las garantías de seguridad y de salvoconducto para las organizaciones humanitarias y la prensa que operan en la Franja de Gaza.*
- *Manifestar su reproche hacia la política exterior del gobierno de Costa Rica en relación con su postura frente al genocidio.*

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA quiere escuchar las apreciaciones de los miembros con respecto a esta petitoria, al reconocer que la Universidad ya ha tenido manifestaciones y se elaboraron pronunciamientos en favor de la paz y del reconocimiento de los derechos humanos en todos sus extremos. También han sido muy enfáticos en que es evidente que la justicia, la paz y la dignidad humana es lo que debe primar en todas las relaciones humanas y globales. Esto en materia de recordatorio para que los miembros lo tengan presente en el momento de posicionar las consideraciones.

Le cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA da las gracias a todas y a todos. Recuerda al poeta León Gieco en una canción, que es probable que muchos hayan escuchado, la cual decía: *sólo le pido a Dios que la guerra no me sea indiferente*. También la paz no puede ser indiferente.

Apunta que en estos momentos el mundo está pasando por una situación muy acongojante, y trae a colación, antes de hablar del oficio que envían los estimados docentes, el tema de Ucrania y Rusia, y sobre el cual el CU en seguimiento a ese acuerdo también tiene que mostrar preocupación, porque las últimas decisiones de la Administración de Joe Biden lo que han hecho es poner en peligro un proceso bélico que puede cambiar la doctrina militar de Rusia con lo cual complicaría mucho más una situación, que ya de por sí es ampliamente compleja, no solo para la Unión Europea sino también para la política exterior de los Estados Unidos, ya que en estos momentos no se sabe si la Administración del Sr. Joe Biden o la del Sr. Donald Trump es la que podría terminar prevaleciendo, pero, en todo caso, la amenaza del gobierno del Sr. Vladimir Putin de cambio de su doctrina militar es un asunto que se debe tomar muy en serio.

Advierte que dichosamente el pronunciamiento del CU con respecto a Ucrania y Rusia tiene la característica o la particularidad de haber sido visionario, claro, contundente, preciso y oportuno y piensa que ese pronunciamiento se mantiene vigente.

Agrega que en este momento hay una importante negociación de paz que se está celebrando entre representantes del Gobierno de Estados Unidos y otros operadores, sus actores políticos importantes de Oriente Medio y el Gobierno de Israel para un cese al fuego con Hezbolá y el Líbano, porque no es solo la situación de Gaza o de los palestinos; entonces, se tiene que ver el conjunto de lo que está ocurriendo que es una serie de elementos.

Agrega que, así como fue prudente e inteligente el pronunciamiento de este CU con respecto a la guerra de Ucrania y Rusia, también lo fue con respecto a la otra situación que, de forma lamentable, todavía continúa porque aún ambos conflictos permanecen.

Afirma que en este CU se dijo que no se ha mencionado otros lugares donde hay conflictos que, desafortunadamente, también estaban y están, los cuales estima que, para desgracia de la humanidad, continuarán un tiempo más.

Exterioriza que al recordar siempre a Leon Gieco, diría que la función de los miembros como país es abogar por la paz, insistir en la paz, en el cese al fuego y en el respeto a la vida, porque todos esos elementos eran parte de los acuerdos y continúan teniendo una tremenda vigencia.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Lic. William Méndez Garita. Le cede la palabra a la Br. Noelia Solís Maroto.

LA BR. NOELIA SOLÍS MAROTO da las gracias al director. Recuerda que en su momento la FEUCR le solicitó a la actual Rectoría que realizaran una mesa redonda para emitir un pronunciamiento adecuado y efectivo conforme a la situación que se estaba viviendo; sin embargo, nunca recibieron respuesta por parte de la Administración. Además, durante este año el CU no ha emitido una declaración con respecto a este tema, por lo que está a favor de que se pronuncien al respecto.

Indica que respeta mucho la posición de la paz, y las representaciones estudiantiles sí quieren posicionar el hecho de que se está viviendo desde hace muchísimo tiempo un genocidio en Palestina, y es responsabilidad de cada uno de los miembros posicionar lo mismo. Reitera que está de acuerdo con el hecho de que se logren pronunciar por la búsqueda de la paz.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la Br. Noelia Solís Maroto. Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ da las gracias al director. Afirma que sí se elaboró un pronunciamiento cuando se inició este problema y fue muy amplio porque, en efecto, se abarcaba la situación que pudieran estar viviendo otros países, por eso les agradece mucho a los colegas que hicieron esta solicitud. Tal vez lo que valdría la pena es recordar ese pronunciamiento y analizarlo una vez más en virtud de que podría ser que quienes hicieron esa solicitud no lo conozcan y que se vuelva a comunicar como parte de las acciones que el CU ha venido realizando en el pasado, para ver si en alguna medida se podría mejorar alguno de los elementos que ahí se mencionaron; reitera que ese tema ya se abordó, pero podría ser que falte información de lo que ahí se dijo.

Sugiere que valdría la pena que se revise dicho acuerdo porque es fundamental que se traiga a colación de nueva cuenta y se vuelva a publicar. Recuerda que son dos pronunciamientos planteados al inicio de los conflictos que se desataron.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA menciona que tiene en sus manos los acuerdos del pronunciamiento, para los cuales cree que vale la pena que se revisen. El primero estaba vinculado con lo siguiente:

- 1. El Consejo Universitario Acuerda, repudiar cualquier manifestación de violencia que atente contra los derechos humanos y la dignidad de las personas. Este se elaboró en el 2021.*
- 2. Solidarizarse con el pueblo palestino ante la NACBA, que dice que palabra en árabe significa catástrofe, históricamente está asociada con el inicio del desplazamiento forzado del pueblo palestino que han sufrido la limpieza étnica que afrontan el desplazamiento forzado, la destrucción de la propiedad, la propinación de su cultura y la pérdida de vidas humanas.*
- 3. Instar a la Cancillería de la República y a las 28 diputaciones que suscribieron el comunicado de solidarización con el Estado de Israel a posicionarse a favor de la lucha por garantizar el respeto de los derechos humanos y en contra de la violencia que sufre el pueblo palestino.*
- 4. Hacer un llamado a los medios de comunicación nacionales, los cuales hasta el momento han realizado una cobertura sesgada de los hechos y han ignorado el upper height contra palestina y han reducido el conflicto a una lucha entre Israel y Hamas.*
- 5. Declarar a la Universidad de Costa Rica como un espacio libre de upper height.*

Explica que este es uno de los acuerdos del 2021. En el 2023 se tomaron, con esta conformación del Órgano Colegiado, los siguientes acuerdos:

- 1. Reafirmar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con los principios de respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas que deben prevalecer en todas las naciones del mundo. Además, hacer un llamado a las naciones a mantener una unidad en la defensa de los valores fundamentales de la vida humana y el bienestar de las sociedades.*
- 2. Instara al Gobierno de la República y a la Asamblea Legislativa para que utilicen todos los foros internacionales para apelar por un cese al fuego y el uso del derecho internacional en todos sus mecanismos para avanzar hacia un proceso orientado, hacia una paz duradera y la existencia de dos estados Israel y Palestina.*
- 3. Hacer un llamado al respeto, a la tolerancia y a la solución pacífica de conflictos en estricto cumplimiento del derecho internacional y la apertura del diálogo, la búsqueda de consensos y a que se materialice la reconciliación en todas las partes.*

4. Instar al cese inmediato de la violencia a fin de que se permite el urgente ingreso de asistencia humanitaria en Gaza.
5. Condenar cualquier tipo de conducta bélica y el uso sistémico del terror quebrante la paz y la seguridad social de los pueblos.
6. Incentivar a la comunidad universitaria a generar espacios académicos de discusión y análisis sobre esta temática.
7. Dar la mayor discusión al presente pronunciamiento.

Reitera que ese acuerdo fue con esta conformación del Órgano Colegiado y le parece que es bastante robusto. Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ da las gracias al director. Le parece que tal vez sería bueno enviar una nota a estas personas y hacerles ver que ya se emitieron esos dos comunicados, y el otro que no se ha leído, que es el caso de Rusia y Ucrania, justo porque son iniciativas tomadas desde el CU.

Repite que se les podría hacer ver a estas personas que ya se ha venido actuando en ese sentido, y reiterarles los acuerdos tomados en esa oportunidad.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA manifiesta que desde la Dirección se les remitirá una copia de estos pronunciamientos a las personas que suscribieron este oficio, si los miembros del Órgano Colegiado están de acuerdo.

Le cede la palabra a la Br. Noelia Solís Maroto.

LA BR. NOELIA SOLÍS MAROTO detalla que hubiera preferido un pronunciamiento nuevo; es decir, que fuera la unión de los dos elementos; sin embargo, está de acuerdo con que se envíen y remitan los pronunciamientos anteriores.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS recuerda que el primer pronunciamiento del 2021 tuvo cola, porque hubo molestia por parte de algunos sectores o grupos de la comunidad nacional.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA dice que de igual forma fueron acuerdos tomados por este Órgano Colegiado y que se encuentran dentro de la memoria histórica del mismo; por eso, los hará llegar en términos informativos a las personas que suscribieron este oficio.

#### **d) Sustitución del señor rector por vacaciones**

*El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, informó, por medio del oficio R-7392-2024, que tomó vacaciones medio día en la mañana el viernes 22 de noviembre del año en curso. El Dr. Roberto Guillén Pacheco asumió la Rectoría, de manera interina, durante su ausencia.*

#### **e) Nulidad relativa del Manual para transacciones en casos de incumplimiento de contratos de adjudicación de beca para realizar estudios de posgrado en el exterior**

*La Rectoría emite la Resolución de Rectoría R-415-2024, en la cual se declara la nulidad relativa del Manual para transacciones en casos de incumplimiento de contratos de adjudicación de beca para realizar estudios de posgrado en el exterior, aprobado en la Resolución R-220-2020, únicamente en lo indicado en el título "Consideraciones para transar", punto 4, y en la no regulación de las personas jubiladas o aquellas que han renunciado a esta Universidad, como parte de los supuestos establecidos para poder transar. Deberá leerse de la siguiente forma:*

*Consideraciones para transar:*

4. En aquellos casos en que el asunto se sometió a discusión en la vía judicial y se dictó una sentencia firme, le corresponderá a la Oficina Jurídica valorar y recomendar a la Rectoría, llegar a un acuerdo.  
(...)
6. En aquellos casos en que la persona se encuentra jubilada, le corresponderá a la Oficina Jurídica valorar y recomendar a la Rectoría, si es oportuno llegar a un acuerdo.
7. En aquellos casos en que la persona ha renunciado a esta Institución, corresponderá a la Oficina Jurídica valorar y recomendar a la Rectoría, si es oportuno llegar a un acuerdo.
8. De alcanzarse un acuerdo deberá formalizar el contrato de transacción.

**Circulares****f) Reestructuración y borrador de reforma del Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado**

El Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) remite la Circular SEP-37-2024, dirigida a las direcciones y coordinaciones de los programas de posgrado, mediante la cual informa que se encuentran en la redacción del informe de reestructuración y del borrador de reforma del Reglamento general del SEP, el cual será enviado próximamente para análisis del Consejo Universitario. Además, indica que no todas las decisiones y acciones de reestructuración estratégica requieren de reformas reglamentarias, pero sí de planificación y de acuerdos que competen a distintos niveles jerárquicos. Al respecto, remite los enlaces directos a diferentes temáticas que atañen al funcionamiento del SEP, las cuales fueron abordadas a partir de las convocatorias realizadas para discutir y recibir retroalimentación con el fin de mejorar en distintas áreas. Estos insumos fueron divulgados, cuentan con el aval del Consejo del SEP y entrarán en vigor a partir de enero del 2025. También, informa que el Consejo del SEP en la sesión n.º 1006-2024, aprobó la creación de la Red Integral de Promoción del Bienestar y Apoyo de la Salud Mental-SEP, la cual tiene como objetivo promover la salud emocional de la población docente, administrativa y estudiantil del SEP mediante la construcción de estrategias de cuidado personales y colectivas, que prevengan situaciones complejas de salud mental, entre otras propuestas que se han llevado a cabo.

**g) Invitación a apertura y cierre de comicios electorales para elección de representaciones académicas ante el Consejo Universitario**

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) invita, con la Circular TEU-20-2024, a la apertura (7:50 a. m.) y el cierre (6:30 p. m.) de los comicios electorales para la elección de la representación académica por las Áreas de Ciencias Agroalimentarias, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales y Sedes Regionales, que tendrá lugar el 29 de noviembre de 2024 en el Auditorio Abelardo Bonilla de la Escuela de Estudios Generales.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA aprovecha para invitar a la comunidad universitaria a participar de esta fiesta electoral.

Continúa con la lectura.

**Copia CU****h) Comunicado de designación de nuevas autoridades universitarias a partir de enero 2025**

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector electo para el periodo 2025-2028, envía copia de una nota con fecha de 18 de noviembre de 2024, dirigida a la Rectoría, donde comunica la designación de las personas que ocuparán las vicerreorías, secretaría académica, jefaturas de oficina y otras dependencias, a partir del próximo 1.º de enero de 2025. Por último, ruega girar instrucciones a las personas que ejercen en

la actualidad estos puestos a fin de que faciliten el proceso de transición, de forma que las actividades académicas y administrativas se vean lo menos afectadas posible con el cambio de administración. En esta misma línea, considera prudente y transparente que las decisiones operativas, estratégicas y en materia de nombramientos de personal que afecten la gestión institucional para el próximo año, sean tomadas de común acuerdo con las autoridades designadas.

**i) Asesoría de la Oficina de Contraloría Universitaria sobre contratos de dedicación exclusiva en caso de traslados al régimen de salario global transitorio o al régimen salarial académico por un plazo temporal**

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) remite copia del oficio OCU-R-224-A-2024, dirigido a la Rectoría, en atención al oficio R-6741-2024, mediante el cual la Rectoría solicita asesoría con el tratamiento jurídico que debe brindarse a los contratos de dedicación exclusiva que personas funcionarias suscribieron con la Institución, una vez que son trasladadas al régimen de salario global transitorio o al régimen salarial académico por un plazo temporal o por nombramiento a plazo fijo. Lo anterior sucede, por ejemplo, cuando una persona docente es nombrada en un puesto de autoridad universitaria o cuando una persona del sector administrativo es nombrada en un puesto de confianza como jefatura de una oficina administrativa. El criterio de la OCU consta de 16 páginas.

## **II. Solicitudes**

**j) Solicitud para tramitar ampliación de criterio de la Oficina Jurídica sobre eliminación de escalafones**

La MTE Stephanie Fallas Navarro, miembro del Consejo Universitario, solicita, con el oficio CU-2500-2024, que se tramite ante la Oficina Jurídica una ampliación de criterio del Dictamen OJ-410-2024, relacionado con la sentencia de la Sala Constitucional sobre la eliminación de los escalafones en el sector docente por ser un componente de pago a plazo indefinido. Este dictamen fue conocido en Informes de Dirección de la sesión n.º 6847, que se llevó a cabo el martes 22 de octubre de 2024. Sobre el particular, considera necesario ampliar en otro aspecto material que no se incluyó en el análisis de dicho dictamen, de manera que agradece que se consulte cómo se interpreta que a lo interno de la Institución se justifica homologar y hacer extensiva dicha sentencia al componente de pago del escalafón administrativo, a pesar de que no fue objeto de consulta por parte de la instancia recurrente, ni de la propia Sala Constitucional, y que además, de acuerdo con la normativa, el componente del escalafón administrativo sí se encuentra debidamente regulado para su remuneración y se define un tope finito establecido en el Reglamento del sistema de administración de salarios de la Universidad de Costa Rica y en la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA apunta que al respecto él particularmente tuvo la oportunidad de analizar los diferentes criterios que han sido emitidos a este oficio OJ-410-2024 y los componentes que lo justifican y que en materia de antecedentes permiten tener un panorama y un escenario claro de cuáles fueron los conjuntos normativos contemplados por la Oficina Jurídica (OJ) para realizar este posicionamiento en relación con el escalafón administrativo.

Menciona que hubiera querido que la MTE Stephanie Fallas Navarro estuviera hoy presente para profundizar cuáles son sus inquietudes que todavía no han sido contestadas, por lo que, si le parece, este oficio quedará pendiente para que la MTE Stephanie Fallas Navarro pueda profundizar en una intervención el próximo martes en Informes de Dirección y que se pronuncie, porque, repite, le parece que el dictamen es bastante claro por lo menos en la línea de análisis que se ha venido realizando. No sabe si los miembros quieren pronunciarse o tienen alguna otra consideración.

Advierte que en lo particular no tiene dudas al respecto y le parece que el oficio de la MTE Stephanie Fallas Navarro no es tan claro en la solicitud; por eso quiere escuchar más a fondo las inquietudes de los miembros para lograr tomar la decisión de hacer la consulta en el caso eventual que así se quiera.

Le cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO da las gracias al director. Le parece que es relevante que la MTE Stephanie Fallas Navarro comente cuáles son las preocupaciones que tiene con respecto al dictamen de la OJ.

Recuerda que este dictamen surge a partir de una consulta de la Rectoría hacia la OJ y no del CU; entonces, como tal, con respecto a la ampliación del criterio solicitado, salvo que sea un tema relacionado directamente con el quehacer del CU, no está segura que sea procedente que este Órgano Colegiado haga la solicitud de la ampliación del criterio, por eso le gustaría mucho entender cuáles son los temas sobre los que la MTE Stephanie Fallas Navarro considera que es necesario solicitar una ampliación de criterio.

En segundo lugar, piensa que en este momento no se podría evaluar por los elementos existentes y ella, por lo menos, extrae del oficio que la MTE Stephanie Fallas Navarro envía que considera que existe una dificultad porque el sistema del escalafón administrativo está claramente definido en la normativa y no era así en el caso del escalafón docente.

Indica que hasta donde ella (la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo) comprende eso no es así porque este escalafón también estaba establecido en el reglamento salarial. Si tuvieran que votar este acuerdo en este momento, por ejemplo, lo haría en contra porque no tiene los elementos para hacerlo, por eso le parece primordial que la MTE Stephanie Fallas Navarro explique o amplíe las inquietudes que tiene con respecto a esto y que además se evalúe si el CU hará una solicitud de ampliación de criterio de la OJ cuál sería el marco para hacerlo.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo. Dice que queda a la espera de contar con la presencia de la MTE Stephanie Fallas Navarro para que profundice este asunto.

Continúa con la lectura.

### **III. Seguimiento de Acuerdos**

#### **k) Encargo de la sesión n.º 6756-01**

*La Rectoría adjunta, con el R-7193-2024, los oficios OCI-893-2024 y OCI-973-2024 de la Oficina de Comunicación Institucional (OCI), los cuales incluyen la información sobre la estrategia para adoptar de forma transversal el Código de Ética de la Institución, así como sus etapas informativas. Lo anterior, en cumplimiento al encargo 2.3, artículo 1, de la sesión n.º 6756. Asimismo, la OCI señala que a partir del 12 de noviembre del año en curso inició las etapas informativas de dicha estrategia.*

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que esto está siendo analizado por la Unidad de Estudios para determinar el avance en el cumplimiento de dicho encargo.

#### **l) Cumplimiento de acuerdo del Consejo Universitario**

*La M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, miembro del Consejo Universitario (CU), remite el oficio CU-2532-2024, en seguimiento al acuerdo que tomó el CU en la sesión n.º 6821, artículo 9, relacionado con el Dictamen CE-5-2024 que presentó la Comisión Especial encargada de analizar **las inequidades que afrontan las mujeres en la academia y brindar recomendaciones al Consejo Universitario y a la Administración Superior, con el fin de promover reformas y acciones afirmativas dirigidas a erradicar***

*las disparidades de género en la academia. Al respecto, se acordó en el punto 6, inciso d): Solicitar a la Rectoría que valore la asignación de un mayor apoyo presupuestario para ampliar los tiempos asignados a las personas que integran la Comisión Institucional contra el hostigamiento sexual (CICHS) y de la Defensoría contra el hostigamiento sexual (DHS) y los recursos administrativos que se requieran para cumplir las funciones asignadas acorde con la demanda creciente generada por el aumento de denuncias y procesos de análisis que deben llevar a cabo. En este sentido, en el oficio de la Rectoría R-5086-2024, dirigido con copia a la dirección del CU, se plantean los apoyos asignados a la CICHS, por lo tanto, se recomienda dar por cumplido el acuerdo, en razón de las acciones realizadas.*

**m) Encargo de la sesión n.º 6755-04**

*La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) envía copia de la nota CAFP-18-2024, dirigida a la Oficina de Contraloría Universitaria, en atención al oficio OCU-780-S-2024, relacionado con las acciones realizadas por el Consejo Universitario sobre las recomendaciones señaladas en el informe denominado: **Comportamiento del gasto institucional por concepto de Reconocimiento de Tiempo Extraordinario durante los años 2019-2023**. En este contexto, la CAFP recomendó a la dirección de este Órgano Colegiado dar por cumplido el acuerdo adoptado en la sesión n.º 6755-04.3, del 14 de noviembre de 2023. Asimismo, la CAFP sugirió a la dirección enviar el informe OCU-R-090-2024 a la Rectoría para conocimiento y atención de recomendaciones. De conformidad con la sugerencia de la CAFP, el 27 de junio de 2024, mediante el oficio CU-1364- 2024, la dirección remitió dicho informe a la Rectoría.*

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA dice que esto se verá reflejado en el próximo informe de seguimiento de acuerdos.

Continúa con la lectura.

**IV. Asuntos de Comisiones**

**n) Pases a comisiones**

**Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA recalca que esto nace a partir de la propuesta de miembros suscrita por la Br. Noelia Solís Maroto, el Sr. Samuel Víquez Rodríguez y el Lic. William Méndez Garita.

**Analizar la pertinencia de realizar una reforma integral al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación.**

**V. Asuntos de la Dirección**

**ñ) Análisis preliminar de proyectos de ley**

**Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-33-2024**

- **Declaración de ciudadano distinguido a José Guillermo Malavassi Vargas, Expediente n.º 24.275.**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA enfatiza que este proyecto busca impulsar el reconocimiento del Sr. José Guillermo Malavassi Vargas como ciudadano de honor de la República de Costa Rica, según el artículo 121 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* y el artículo 221 del *Reglamento de la Asamblea Legislativa* por la trayectoria que ha venido realizando.

La recomendación de consulta está dirigida a la Escuela de Historia y a la Escuela de Filosofía, al recordar que en materia de formación es filósofo. Agrega que se incluye a la Facultad de Educación.

- **Ley para la eliminación de la discriminación y la penalización de todas las formas de violencia étnico-racial (texto dictaminado)**, Expediente n.º 23.674. El texto sustitutivo de este proyecto de ley fue visto por el Consejo Universitario (CU) en la sesión n.º 6854-10 del 14/11/2024, donde se acordó: *Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Especial de la Provincia de Limón, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de ley denominado Ley para la eliminación de la discriminación y la penalización de todas las formas de violencia étnico-racial, Expediente n.º 23.674, siempre y cuando se incorporen las recomendaciones expuestas en el considerando 4.*

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA explica que este proyecto de ley se consultaría al Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER), a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Facultad de Derecho.

- **Ley para la declaratoria de las botellas de plástico de un solo uso como residuos de manejo especial**, Expediente n.º 24.509.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que esta ley busca declarar como residuos de manejo especial las botellas de plástico de un solo uso y sus componentes. Se define el residuo de manejo especial como aquellos que, por su composición, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje, volumen de generación, formas de uso o valor de recuperación o por una combinación de estos, implican riesgos significativos a la salud y degradación sistémica de la calidad del ecosistema o beneficios por la reducción de impactos ambientales a través de su valoración, por lo que requieren salir de la corriente normal de residuos.

Este proyecto estaría siendo consultado al Centro de Investigación en Contaminación Ambiental, a la Unidad de Gestión Ambiental y a la Unidad de Salud Ocupacional y Ambiental de la Oficina de Bienestar y Salud.

Continúa con la lectura.

- **Reconocimiento de la población afrocostarricense como pueblo tribal (texto dictaminado)**, Expediente n.º 23.903. El texto sustitutivo de este proyecto de ley fue visto por el CU, en la sesión n.º 6854-09 del 14/11/2024, donde se acordó: *Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Especial de la Provincia de Limón (Expediente n.º 23.115), que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto denominado Reconocimiento de la población afrocostarricense como pueblo tribal (texto sustitutivo 22-abr-2024), Expediente n.º 23903, hasta tanto se incorporen las observaciones señaladas en el considerando 5.*

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA recuerda que esto se ha estado analizando en el plenario. Comunica que estarían siendo consultadas todas las unidades que se consultaron de previo en este mismo proyecto que son el Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericana, el CIDICER y la Facultad de Ciencias Sociales.

Continúa con la lectura.

- **Ley para agravar los delitos en contra de las mujeres cuando se utilice ácido y otras sustancias corrosivas**, Expediente n.º 24.388.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA expresa que esta ley busca reformar el inciso e) del artículo 8 de la *Ley de penalización de la violencia contra las mujeres*, Ley n.º 8589, relacionado con circunstancias agravantes generales del delito en el que se incluye una agravante para los casos en que el delito se perpetre mediante el uso de agentes o sustancias corrosivas, irritantes, tóxicas, inflamables o ácidas.

Este proyecto estaría siendo consultado al Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), a la Unidad de Equidad de Igualdad e Igualdad de Género de la Institución y a la Facultad de Derecho.

Continúa con la lectura.

- ***Ley de alerta y rápida acción ante la desaparición o no localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica, Expediente n.º 24.311.***

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que esta ley tiene como objetivo el establecimiento de acciones inmediatas y procedimientos para la debida coordinación interinstitucional que permita lograr, de manera eficiente y eficaz la prevención, atención, resolución y seguimiento de cada caso de desaparición o no localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica.

El proyecto estaría siendo consultado al CIEM, a la Facultad de Derecho, a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Unidad de Equidad e Igualdad de Género de la Universidad de Costa Rica.

Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ da las gracias al director. Afirma que el Sr. José Guillermo Malavassi Vargas fue director durante muchos años en la Escuela de Estudios Generales, por lo que le parece que se debería hacer la consulta de ese proyecto a esa unidad académica.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA comunica que se agrega a la Escuela de Estudios Generales en el primer proyecto de ley denominado *Declaración de ciudadano distinguido a José Guillermo Malavassi Vargas*, Expediente n.º 24.275.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS consulta si ha habido alguna respuesta por parte de la Administración con respecto a acciones que se vayan a tomar con respecto al personal docente con la categoría de catedrático que tienen más de 144 puntos antes de la entrada en vigencia de la *Ley Marco de Empleo Público*.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA responde que se recibió únicamente el listado de las personas, pero no se ha tenido información por parte de la Rectoría acerca de las acciones que estarían realizando.

Recuerda que ellos habían informado de un grupo de trabajo que involucró la participación de algunas de estas personas, pero más allá de esta información no se ha recibido ninguna otra a la fecha de hoy.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS solicita al director del CU que consulte al respecto, porque él (Dr. Germán Vidaurre Fallas) presentó una moción y se dijo que no se votaba hasta que se comprendiera un poco más la figura y, posteriormente, se recibió el dictamen de la OJ en el que se establece que las acciones afirmativas del transitorio 8 del *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* se pueden realizar.

Recuerda que luego tuvieron la presencia del Dr. Pedro Méndez Hernández y se quedó a la espera de la acción que se iba a tomar porque ya no era necesario declarar a estas personas catedráticos destacados para utilizar el acuerdo tomado por el CU en setiembre del año pasado, sino que ya se iba a realizar un traslado, pero, en este momento, se siguen debiendo las acciones para la figura del catedrático destacado que se suponía eran tres meses según el transitorio, y ya llevan casi un año de atraso vencido el transitorio. Además, las problemáticas de estas personas que tienen más de 144 puntos siguen igual. Le parece primordial dar el seguimiento y con un carácter de urgencia.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA pregunta si quiere presentar alguna moción al respecto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS responde que la moción presentada en aquel momento y que no se votó era declarar a estas personas como catedráticos destacados para que pudieran hacer uso de esa figura, pero el dictamen de la OJ indicó que no era necesario implementar las acciones del transitorio 8 y se está a la espera de ello, por lo que la única moción que presentaría es que el CU solicite la información al respecto, pero cree que no es necesario porque ya se está haciendo en este momento.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA le cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO coincide con el Dr. Germán Vidaurre Fallas en que se pudiera realizar desde la Dirección del Consejo Universitario un oficio a la Rectoría para solicitar las acciones que se había discutido en el plenario con el Dr. Pedro Méndez Hernández, porque recuerda que, posterior a esta reunión con el Dr. Pedro Méndez Hernández la Rectoría remitió un oficio en el cual requería una interpretación auténtica del *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* y, en ese momento el CU le remitió a la Rectoría toda la información en relación con el acuerdo que tomó este Órgano Colegiado en la sesión n.º 6694 de 2023, en donde se indicó que el CU no puede ni debe hacer interpretaciones auténticas; sin embargo, la Rectoría lo que hizo fue remitir a la OJ una ampliación sobre este tema, justamente para aclararlo. Esa fue la razón que dio la Rectoría al hacer esa consulta sobre la interpretación auténtica; es decir, concluir con todas las preocupaciones expresadas no solamente con el traslado de las personas que tienen más de 144 puntos sino con el traslado de las personas que están ocupando puestos de autoridad pues ambos están incluidos en el transitorio 8, que ya la OJ indicó, tal como lo señaló el Dr. Germán Vidaurre Fallas, que es posible y viable establecer esas medidas afirmativas, precisamente porque la emisión de este reglamento no puede dejar en una condición de vulnerabilidad a la Institución.

Cree que lo que corresponde es volver a solicitar a la Dirección del CU que insista otra vez en este tema puesto que pasan los días, las semanas y esto no se resuelve, y el CU se está quedando en un estado de indefensión porque no se pueden tomar las decisiones ni emitir las resoluciones que habiliten el traslado de estas personas ni la aplicación del transitorio 8. Lo único que se podría hacer es recurrir a lo que establece el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* en cuanto a la vigilancia de las acciones que la Administración tiene que llevar a cabo.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA afirma que enviará este oficio con copia a los miembros, y se le dará el seguimiento correspondiente.

Al haber finalizado los Informes de la Dirección, propone un receso de cinco minutos para que, posteriormente se pueda conocer el siguiente punto.

*\*\*\*\*A las once horas y treinta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y treinta y seis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. \*\*\*\**

#### ARTÍCULO 4

**La Comisión de Asuntos Estudiantiles presenta el Dictamen CAE-12-2024 en torno a la reforma integral al Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica.**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ da las gracias al director. Solicita permiso para que la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas pueda ingresar al plenario, pues es quien coordinó esta comisión y es la representante del Comité de Atención Integral de la Sede Rodrigo Facio en lo que a residencias se refiere. Agrega que la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas tiene todos los antecedentes que no los tienen los que son relativamente nuevos en esta comisión.

\*\*\*\*A las once horas y treinta y nueve minutos, se incorpora la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas.\*\*\*\*

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da la bienvenida a la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas. Informa que se analizará la reforma integral al *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica*, y el Dr. Carlos Palma Rodríguez es quien está a cargo de la deliberación y la discusión.

Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ da las gracias al director y a la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas por sacar el tiempo y acompañarlos en este momento para que les ayude a identificar algunos elementos que puedan surgir en el transcurso de la lectura del dictamen.

Refiere que explicará los antecedentes del caso que tenían en la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) y luego la Br. Noelia Solís Rodríguez y el Sr. Samuel Viquez Rodríguez le ayudarán con la lectura de los considerandos, porque este es un reglamento de 37 artículos, es bastante extenso.

\*\*\*\*A las once horas y cuarenta minutos, se incorpora el Dr. Eduardo Calderón Obaldía.\*\*\*\*

Explica que dentro de los antecedentes de este reglamento se refiere a una reforma integral y ese fue el pase recibido en la CAE en el 2022. Sobre esto se puede hablar de muchos aspectos en el sentido de que quienes han formado parte de esta comisión no solo se dedicaron a estudiar el documento y a recibir criterios de cuáles eran las reformas que se le estaban realizando al reglamento, sino que también visitaron las residencias para identificar las condiciones en que viven las y los estudiantes, las condiciones que tiene para realizar los estudios en ese lugar, el área de la residencia, etc.

Según su opinión, fue muy importante conocer el sitio de lo que es una residencia pues no había tenido oportunidad de estar en un edificio de residencias para conocer la dinámica y la infraestructura que ellos tienen de tal manera que este dictamen fue sacado a consulta a la comunidad y ya se recibieron las observaciones.

Recuerda que este es un proceso en dos vías, primero, cuando el caso está en la comisión se reciben las personas y las iniciativas de un sector de la población, pero una vez que se dictamina en el plenario el segundo paso es sacarlo a consulta a la comunidad por lo que ahí existe otro espacio para que la comunidad opine sobre un determinado reglamento.

Expresa que cuando esta iniciativa inició, las Residencias Estudiantiles conformaron una comisión donde se incorporó a las sedes regionales que tenían que ver con el tema y además con las personas de las diferentes instancias. Fue una comisión con mucha participación de las personas que conocían cuáles eran las debilidades del actual reglamento y cuáles eran las modificaciones de tal manera que se incluyó a un sector importante que estuvo trabajando en dicho tema, y la comisión, por supuesto, fue una de las instancias básicas que dio los insumos para que se llevara a cabo la modificación correspondiente. Además, esa comisión aportó nuevos elementos que permitieron dar una justificación al nuevo reglamento que se presentará hoy.

Explica que este reglamento se presenta porque ha tenido iniciativas de reformas hace algunos años, desde la época de los años 2015, 2016 y 2017 se dieron iniciativas para reformarlo, pero no es sino hasta la iniciativa de la estudiante Srta. María José Mejías Alpízar, compañera del CU en el 2022, más la incorporación de la ViVE, que empiezan a trabajar el documento de una manera más integral.

Apunta que el objetivo de esta reforma es actualizar el reglamento, pues este data del año 2015 y por lo tanto hay aspectos administrativos y otros puntos que cambiaron sustancialmente. En la práctica, las residencias estudiantiles han venido funcionando con los cambios que se están haciendo de una manera informal, y no es sino con este dictamen y la reforma que se están agregando explícitamente junto con los cambios correspondientes.

Recalca que es importante contar con estos antecedentes porque como por todos es conocido a veces los reglamentos están atrasados y las transformaciones se dan muy rápido, y se van adoptando de una manera práctica sin que esté estipulado en los reglamentos. Entonces, lo que se quiso hacer con esta comisión y el análisis realizado de este caso es, la incorporación de todas las variaciones que en la práctica se están llevando a cabo y algunos otros más hacia el futuro para que este nuevo reglamento tenga una visión más amplia.

Agrega que en la consulta que se hizo a la comunidad hubo una amplia participación, las instancias que participaron fueron aproximadamente 42 —según lo que mencionó la asesora de la Unidad de Estudios, Licda. Marjorie Chavarría Jiménez— y fueron como 110 o 120 páginas relacionadas con la consulta que se evacuaron en la discusión sostenida en la comisión, de tal manera que es muy relevante este dato, porque participaron personas e instancias en una gran cantidad que realmente lo que hicieron fue dar una mayor fortaleza a los cambios que justificaron que se realice esta modificación.

Repite que este es un reglamento que tiene 37 artículos de los cuales hay cambios, y el primero que se dio fue en el título del reglamento para obtener una nomenclatura que sea un poco más amplia y de mayor cobertura. Además, hay una modificación en el orden de los artículos que, posteriormente se verá; es decir, algunos se pusieron de primero, otros de segundo, esto con el fin de guardar una consistencia en cada uno de los artículos, pero, también, se incluyeron otros beneficios para las personas que disfrutaban en la actualidad las residencias.

Añade que se especificaron algunos otros detalles y características de la población sujeta a dicho beneficio, se ampliaron los beneficios que se sacaron en la primera consulta para que este beneficio se reciba por cinco años y no a cuatro, como respuesta a una solicitud de la población estudiantil de todas las sedes que fue recibida en este CU.

Relata que, por supuesto, al hacer un nuevo reglamento existen personas estudiantes que están recibiendo el beneficio, por lo que el plazo del beneficio de las residencias no les afectará, por eso se establecieron algunos transitorios para que no afecte a la población que actualmente está recibiendo los beneficios, sino que tenga eficacia a partir de las personas nuevas que ingresan a las residencias estudiantiles. Por un asunto primordial es que el beneficio se está otorgando por cinco años a las personas, porque, tal y como está en este momento, no había plazo era un beneficio que se tenía hasta que se obtuviera un título académico que a veces duraba muchos años, más de diez, y sin embargo, seguían en las residencias.

Enfatiza que se están realizando esos ajustes y otros en cuanto a la redacción e interpretación de conceptos y algunos más desde el punto de vista de las conversaciones en el plenario con la población estudiantil. Son cambios que se verán de acuerdo con el análisis de cada uno de los considerandos.

Cree que el documento está muy consensuado en la CAE; no obstante, la única preocupación de las y los estudiantes era que no les afecte a los que ya estaban ahí y que además el beneficio se diera por cinco años.

Informa que después de la última discusión se hicieron las consultas con la OAF para ver cuál era el efecto y realmente se vio que se estaba justificando esa ampliación, de tal manera que con estos antecedentes se verá cada uno de los considerandos y, por supuesto, se tendrá el periodo de consultas con los miembros y con la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas para que ayude a aclarar cualquier tema que se desconozca, por lo menos para las personas nuevas en la comisión, ya que la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas, quien tiene muchos años de pertenecer a la comisión, ha estudiado los cambios y además es la jefa actual del Programa de Residencias Estudiantiles.

Dice que el Sr. Samuel Víquez Rodríguez y la Br. Noelia Solís Maroto le ayudarán con la lectura. Da las gracias al director y a la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Carlos Palma Rodríguez. Le cede la palabra al Sr. Samuel Víquez Rodríguez para que inicie la lectura de los considerandos.

EL SR. SAMUEL VÍQUEZ RODRÍGUEZ da las gracias al director y al Dr. Carlos Palma Rodríguez por el análisis de los antecedentes en la introducción del dictamen.

Seguidamente, expone el dictamen, que, a la letra, dice:

## ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario (CU), en la sesión n.º 6655, artículo 2, del 19 de noviembre de 2022, analizó la Propuesta de Miembro CU-18-2022, del 14 de septiembre de 2022, presentada por la Srta. María José Mejías Alpízar, representante estudiantil en ese momento, y la propuesta de reforma integral del *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica* remitida por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE)<sup>1</sup>.
2. La Dirección del CU solicitó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) el análisis y dictamen correspondientes de este caso, Pase CU-109-2022, del 1.º de diciembre de 2022.
3. El CU, en la sesión n.º 6789, artículo 2, del 2 de abril de 2024, analizó el documento Dictamen-CAE-12-2023, del 7 de diciembre de 2023, y acordó publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, la propuesta de reforma integral del *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica*. La propuesta se publicó en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* n.º 24-2024, del 8 de abril de 2024.

## 2. ANÁLISIS

### 2.1. Origen y objeto de la propuesta

La Srta. María José Mejías Alpízar<sup>2</sup>, representante estudiantil en ese momento, y la ViVE enviaron al CU una propuesta<sup>3</sup> de reforma integral del *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica* para ser analizada por la CAE.

1 Oficio ViVE-2192-2022, del 5 de octubre de 2022.

2 Propuesta de Miembro CU-18-2022, del 14 de septiembre de 2022.

3 La propuesta de modificación reglamentaria enviada para análisis se encuentra en el expediente del caso.

## 2.2. Consulta a la comunidad universitaria

El periodo de consulta abarcó del 8 de abril al 20 de mayo de 2024. Finalizado el periodo indicado, se recibieron observaciones por parte de diversas personas de la comunidad universitaria, especialmente estudiantes y algunas personas residentes<sup>4</sup>, así como algunos comentarios del personal universitario<sup>5</sup>.

La propuesta de modificación reglamentaria publicada en consulta y las observaciones enviadas por la comunidad universitaria se encuentran en el expediente del caso.

## 3. Reflexiones de la Comisión de Asuntos Estudiantiles

La CAE analizó y discutió las observaciones recibidas después de la publicación de la consulta. En cada sesión de la CAE, la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas, jefa del Programa de Residencias Estudiantiles, acompañó al equipo de trabajo para apoyar el análisis.

A partir de las observaciones de la comunidad universitaria, la CAE continuó con el estudio de la propuesta de modificación, con el propósito de realizar las reformas necesarias y así cumplir con lo solicitado en el acuerdo del CU.

Por lo anterior, la propuesta de modificación retoma e incorpora las observaciones pertinentes, con el propósito de actualizar el *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica*, el cual se encuentra desactualizado desde la aprobación del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* en el año 2015, aunado a que algunos aspectos administrativos han perdido vigencia y otros han tomado particular relevancia.

Tomando en consideración los criterios recibidos, la CAE continuó con el análisis del caso, con el propósito de plantear las reformas necesarias para el buen funcionamiento del beneficio de residencias, según las necesidades estudiantiles, para una mejor atención y un adecuado funcionamiento, lo mismo que actualizar el cuerpo normativo de acuerdo con las nuevas tecnologías e instrumentos institucionales.

En el marco de lo propuesto en el artículo 16 con respecto al tiempo límite para permanecer en residencias estudiantiles, la CAE se reunió<sup>6</sup> con un grupo de estudiantes de residencias quienes plantearon una serie de inquietudes sobre la situación de la población estudiantil residente regular. En dicho espacio se acordó incorporar una disposición transitoria para precisar que quienes actualmente son residentes regulares no podrán ver limitado su periodo de permanencia en las residencias estudiantiles a un periodo de cuatro años, debido a que estas personas ingresar con una norma que les garantizaba el disfrute del beneficio hasta la obtención del primer grado académico, por lo que modificar esta condición resultaría lesivo para estas personas estudiantes. Adicionalmente, se acordó aumentar el plazo de cuatro años, tal y como fue propuesto en la consulta, a cinco para el caso de la población residente que empiece a recibir el beneficio en una fecha posterior a la aprobación de la reforma integral a este reglamento.

---

4 Estudiantes: Facultad de Microbiología, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Escuela de Formación Docente, Escuela de Tecnologías en Salud, Escuela de Ingeniería Industrial, Escuela de Arquitectura, Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Sociología, Posgrado en Derecho, Escuela de Lenguas Modernas, Facultad de Odontología, Escuela de Psicología, Escuela de Biología, Escuela de Arquitectura, Escuela de Ingeniería Mecánica, Escuela de Administración de Negocios, Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, Escuela de Formación Docente, Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, Escuela de Ingeniería Civil, Escuela de Enfermería, Escuela de Estadística, Escuela de Estadística, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, Escuela de Enfermería, Escuela de Lenguas Modernas, Facultad de Microbiología y Sede Regional de Occidente. Estudiantes residentes de las escuelas: Ciencias de la Comunicación Colectiva, Ingeniería Industrial, Administración de Negocios y de Administración Pública.

5 Funcionarias: Jefa del Programa de Residencias de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS); Trabajadora Social de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS); Coordinadora del CASED, Oficina de Orientación, Coordinadora del CASE, Oficina de Orientación; Trabajadora Social del Recinto de Guápiles; Trabajadora Social, Sede Regional del Sur; Encargada de Residencias Estudiantiles, Sede Regional de Occidente.

6 Reunión realizada el 14 de agosto de 2024, en la cual participaron: Gabriel Hernández, Greivin Rosales, Jeffrey Durán Sibaja, Douglas Ceciliano Casanova, Julián Elizondo Quirós, Omar Taleno Hernández, Kimberly Abarca Mena, Anayeris Rodríguez Lizano, Brandon Campos Alvarado, Tairis Gómez Parrales, María Paula Fonseca Marín (estudiantes), Dr. Carlos Palma Rodríguez, coordinador de la CAE, MTE Stephanie Fallas Navarro, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Srta. Noelia María Solís Maroto, Dra. María José Cascante Matamoros, representante del rector, M. Sc. Hugo Luis Amores Vargas, Oficina Jurídica, M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas, jefa del Programa de Residencias Estudiantiles, Licda. Wendy Páez Cerdas, jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, y Licda. Marjorie Chavarría Jiménez, Unidad de Estudios del Consejo Universitario.

### 3.1. Síntesis de las principales observaciones recibidas de la comunidad universitaria

Los principales cambios planteados en la reforma integral del *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica* son los siguientes:

1. El título del reglamento se cambia por *Reglamento del beneficio de residencias estudiantiles*, por cuanto no se considera necesario especificar a quien va dirigido ya que las personas beneficiarias se definen en el texto de este reglamento.
2. En el artículo 4 se modifican las definiciones de acuerdo con las observaciones, también se modifica el orden.
3. En el artículo 5 se realizan varios cambios:
  - Se indica que el beneficio de residencias estudiantiles se solicita de forma anual por lo que se incluye que el Comité de Atención Integral (CAI) pueda solicitar a la OBAS la habilitación de periodos extraordinarios de solicitud, en caso de disponibilidad de cupos en cada residencia.
  - Se amplía el periodo de permanencia por ciclo en las residencias para personas residentes que participen en actividades de investigación, de acción social, deportivas, artísticas, propias de la UCR. En la propuesta publicada en consulta, el periodo de permanencia por ciclo finalizaba con el periodo de exámenes de ampliación, o el desarrollo de alguna actividad académica.
  - Se agrega que en caso de que se declare estado de emergencia, el plazo para desocupar los inmuebles se realizará de la forma que sea menos perjudicial para la población residente.
4. En el artículo 6:
  - En los objetivos generales, solo se deja el inciso a, el b, se traslada como inciso específico. Además, en el objetivo general (a), se elimina “el desarrollo de habilidades blandas”, ya que el objetivo específico d, hace mención de este tipo de habilidades. También, se cambia el término “igualdad” por “equidad”, ya que este último hace referencia al hecho de que las personas pueden ejercer sus derechos aun siendo distintas.
  - Se elimina el objetivo específico propuesto como b, ya que supera los alcances del beneficio, que apunta al logro de una meta académica independientemente del rendimiento. Este objetivo contradice lo expuesto en el *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil* referente a que el desempeño requerido para recibir los beneficios complementarios es un promedio de 7 anual.
  - En cuanto al objetivo propuesto como d, se elimina el texto que dice “Cuando proceda, los conflictos se resolverán mediante la utilización de mecanismos de resolución alterna de conflictos”, ya que esta no corresponde a la forma de redacción de un objetivo.
5. El artículo 11 se traslada como artículo 9, de manera que quede especificada en este la conformación de los órganos de gestión y, en el artículo siguiente, las funciones de cada órgano. Anteriormente, el orden era el siguiente: artículo 8, conformación de la Comisión Asesora del beneficio de residencia; artículo 9, conformación de la Comisión de Coordinaciones de Residencias (COCORES); artículo 10, funciones de COCORES; artículo 11, funciones de la Comisión Asesora del beneficio de residencias.
6. En el artículo 12 se señala quién coordina la Comisión de Residencias (CORES) y se hacen modificaciones de redacción.
7. En el artículo 16 se modifica el tiempo de permanencia en las residencias estudiantiles por un periodo de cinco años calendario, que anteriormente era de cuatro años. Para complementar este artículo, se incluye un transitorio referente a que las personas que sean residentes regulares al momento de la aprobación de la nueva normativa no verán limitada su permanencia en residencias al tiempo señalado de cinco años, ya que estas personas ingresaron con una norma que les garantizaba el disfrute del beneficio hasta la obtención del primer grado académico, y cambiar esto puede resultar lesivo para la población.

Con relación al requisito *Encontrarse libre de algún tipo de sanción disciplinaria por falta grave o muy grave, de acuerdo con este u otros reglamentos de la institución*, se elimina, de acuerdo con la Opinión Jurídica OJ-346-2024<sup>7</sup>, la cual hace referencia al principio *non bis in idem*, que establece que no es posible sancionar a una persona dos veces por el mismo hecho, ya que su inclusión puede contravenir el mencionado principio jurídico, al sancionar nuevamente una falta previamente resuelta.

Al requisito *Poseer un grado académico* se le agrega a nivel de *Bachillerato universitario o Licenciatura*, ya que, al no precisar este detalle, podría interpretarse que personas con grados técnicos o diplomados también quedan excluidas del beneficio, lo cual no sería correcto.

8. En el artículo 21 se modifican tres incisos:

b) Con el propósito de aclarar que “las facilidades de accesibilidad a las instalaciones de residencias” es una acción que debe cumplirse de acuerdo con la legislación establecida (Ley 7600), y esta tarea, en específico, no le corresponde al alcance del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED).

De acuerdo con el *Reglamento de régimen académico estudiantil*, el alcance del CASED está establecido en el artículo 37, vinculado principalmente con la flexibilización del currículum para las personas estudiantes con necesidades educativas especiales. El facilitar accesibilidad a instalaciones es competencia de otras instancias. Por lo que el inciso b) se modifica eliminando la coordinación con el CASED, y se señala que la coordinación será con las instancias correspondientes: *b) La Institución garantiza a las personas residentes que presenten una condición de discapacidad las facilidades de accesibilidad a las instalaciones de residencias. Para estos efectos se establecerá coordinación con las instancias correspondientes.*

c) Se modifica la redacción, de modo que las personas residentes que matriculen verano puedan dejar sus pertenencias en el periodo de vacaciones: *c) Las personas estudiantes residentes no podrán alojarse en las instalaciones de las residencias ni dejar objetos personales dentro de los dormitorios o en cualquier parte del edificio, durante los ciclos lectivos en los que no cuenten con requisitos para recibir el beneficio.*

d) Se modifica la redacción, para que el horario de visitas incluya la hora de inicio. *d) El horario de ingreso y de permanencia máxima en la residencia estudiantil para visitantes será de las 7:00 a. m. a las 10:00 p. m. La persona visitante deberá estar acompañada por una persona estudiante residente y solo podrá permanecer en las áreas comunes.*

9. En el artículo 25 se realizan los siguientes cambios:

- Se elimina el inciso q), *lesionar la integridad de otra persona residente mediante redes sociales o medios cibernéticos u otros*, con base en que este tipo de conductas trasciende el contexto de las residencias estudiantiles, por lo que debería ser sancionado mediante un reglamento más general, como el *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*.

Por otra parte, en caso de una denuncia por este tipo de falta, sería materialmente imposible para la comisión a cargo de la instrucción del proceso disciplinario determinar la autoría del contenido compartido, por ejemplo, en el caso de publicaciones en redes sociales o de videos compartidos por la red WhatsApp y, por tanto, determinar la identidad de la persona autora de la falta.

- También, se elimina el inciso r), *Realizar amenazas contra la integridad física de alguna persona durante el desarrollo de actividades propias de las residencias estudiantiles*, debido a que esta falta ya se contiene en lo estipulado en el artículo 4 inciso a), del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*, ya que la realización de amenazas contra la integridad física constituye una lesión al ámbito psicológico de la persona amenazada, quien puede experimentar temor, estrés y ansiedad ante la emisión de este tipo de amenazas, además de ver amenazada su libertad personal debido al temor a sufrir la agresión física con la cual se le amenaza.

10. En el artículo 27, al inciso b) se le modifica la redacción:

*b) Proponer alternativas de solución o compensación a los efectos que se desprenden de la falta cometida.*

<sup>7</sup> Opinión Jurídica OJ-346-2024, del 6 de noviembre de 2024

11. El artículo 29 pasa a ser el 28 por estar muy relacionado con el artículo 27 (atenuantes y agravantes respectivamente).

12. En el artículo 29 se modifica la redacción y se adiciona un nuevo requisito y queda como a). Además, los párrafos se enumeran como incisos.

a) *La ausencia de agravantes*

El requisito segundo se mueve antes del cuarto, ya que están relacionados.

En el tercer requisito se elimina el texto que indica: *La instancia responsable de constatar el promedio ponderado es la persona jerarca de la unidad académica a la que pertenece la carrera en la que se encuentra inscrita la persona estudiante*, ya que esta información está disponible en los sistemas informáticos de la Institución. Además, se aclara que se refiere al promedio ponderado modificado.

En el cuarto requisito se cambia la redacción, de manera que en lugar de “y que tiene pleno conocimiento” se utilice “y su pleno conocimiento”: e) *Expresar, por escrito, dentro del mismo plazo establecido para la manifestación del consentimiento, su compromiso de cumplir con la medida correctiva otorgada y su pleno conocimiento de que, en caso de incumplimiento, dicha medida quedará sin efecto y, en su lugar, se le aplicará la sanción dispuesta en el acto final.*

13. En el artículo 30 se cambia la redacción de la última oración para que diga: “en el tanto la normativa institucional y la legislación nacional lo permitan”.

14. En el artículo 31 se reemplaza “por escrito o verbal” por “por escrito o verbalmente”. Además, se reemplaza “Esta información podrá ser remitida anónimamente si así se prefiere” por “Esta información podrá ser tratada manteniendo el anonimato de la persona denunciante, si esta así lo solicita”.

En el segundo párrafo se modifica la redacción: *En caso de que los hechos denunciados sean tipificados como una falta disciplinaria por el Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, el Reglamento de la UCR en contra del hostigamiento sexual u otro reglamento de carácter institucional, el CAI procederá con la denuncia, de conformidad con lo que se establece en el reglamento aplicado.* Esto último para que haya coherencia con lo indicado en las funciones del CAI indicadas en el artículo 15 de esta propuesta de modificación.

15. En el artículo 33 se elimina inciso b), ya que repite lo indicado en el inciso a). Y al inciso a) se le agregó “anónimas o no”.

16. Se agregaron dos transitorios:

**TRANSITORIO 1:** Una vez aprobado este reglamento, la Comisión de Residencias de cada sede o recinto tendrá un plazo máximo de sesenta días hábiles para definir las disposiciones administrativas particulares de las residencias. Estas deberán ser lo suficientemente discutidas con las personas residentes en el plazo indicado y sometidas a la aprobación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

**TRANSITORIO 2:** La condición establecida en el artículo 16, respecto al límite de cinco años para disfrutar del beneficio de residencias estudiantiles, no es aplicable a las personas que sean residentes al momento de la emisión de este reglamento. Para esta población, el beneficio de residencias se mantendrá hasta la obtención del primer grado académico siempre y cuando cumplan con los requisitos de asignación y permanencia estipulados en este reglamento.

17. En general, a toda la propuesta de modificación se le agregó el nombre completo de *beneficio de residencias estudiantiles*.

Luego de tomar en cuenta aquellas observaciones que se estimaron pertinentes para la propuesta en estudio, la CAE recomienda al plenario aprobar la reforma integral del *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica*, a fin de ofrecer una norma actualizada, para una eficiente y eficaz operatividad a nivel institucional de la normativa y una sana convivencia estudiantil.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) somete a consideración del plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario (CU), en la sesión n.º 6655, artículo 2, del 19 de noviembre de 2022, analizó la Propuesta de Miembro CU-18-2022, del 14 de septiembre de 2022, presentada por la Srta. María José Mejías Alpízar, representante estudiantil en ese momento, y la propuesta de reforma integral del *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica* remitida por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE)<sup>8</sup>.
2. La Dirección del CU solicitó a la CAE el análisis y dictamen correspondientes de este caso (Pase CU-109-2022, del 1.º de diciembre de 2022).
3. El CU, en la sesión n.º 6789, artículo 2, del 2 de abril de 2024, analizó el documento Dictamen-CAE-12-2023, del 7 de diciembre de 2023, y acordó publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, la propuesta de reforma integral del *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica*. La propuesta se publicó en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* n.º 24-2024, del 8 de abril de 2024.
4. La versión actual del *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica* fue aprobada por el CU en la sesión n.º 4910, artículo 9, del 1 de setiembre de 2004. Desde entonces solo se ha contado con reformas a dos artículos: el 14 y 15, en la sesión n.º 6512, artículo 7, del 17 de agosto del 2021, por lo que el reglamento se encuentra desactualizado.
5. En el año 2021, desde el Programa de Residencias se inició un proceso de análisis del *Reglamento del beneficio de residencias para la población de la Universidad de Costa Rica*, para lo cual se conformó una comisión de trabajo integrada por personas funcionarias de las residencias estudiantiles de diferentes sedes, personal de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) y representación estudiantil de residencias y de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), a partir de la cual se propuso una reforma integral de dicha normativa.
6. Actualmente se cuenta con más experiencia con respecto a las funciones para cada órgano de gestión, lo cual es fundamental en la distribución de responsabilidades.
7. La necesidad de alojamiento de la población estudiantil se mantiene vigente; sin embargo, el beneficio ha tenido algunas transformaciones a partir de las nuevas necesidades y demandas de la población estudiantil.
8. En el 2015 entró a regir el nuevo *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, lo que implicó modificaciones paralelas al beneficio de residencias, las cuales se han tratado de solventar con reformas parciales, por lo que se hacía necesaria una revisión integral del reglamento de residencias.
9. El beneficio de residencias estudiantiles, en concordancia con los principios de la Universidad de Costa Rica, debe asegurar las medidas idóneas para que todas las personas, especialmente aquellas con discapacidad, sean tratadas con dignidad y respeto.
10. Las becas socioeconómicas, según lo establecido en el *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, se subdividen en cinco categorías; las becas 4 y 5 son las que poseen mayores beneficios y están dirigidas a la población estudiantil con mayor vulnerabilidad económica según el índice socioeconómico definido por la OBAS y aprobado por la ViVE.
11. Cada categoría de beca tiene una serie de beneficios complementarios, los cuales están definidos en el artículo 10<sup>9</sup> del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*; estos pueden incluir desde una exoneración total o parcial en costos de matrícula hasta otros apoyos económicos en alimentación, optometría, alojamiento, etc.

<sup>8</sup> Oficio ViVE-2192-2022, del 5 de octubre de 2022.

<sup>9</sup> **ARTÍCULO 10.** Los beneficios otorgados por el sistema de becas podrán disfrutarse a partir del ingreso a la Universidad, según la categoría de beca socioeconómica (...).

12. El beneficio de alojamiento está dirigido a estudiantes con categoría de beca 4 o 5<sup>10</sup> procedentes de un grupo familiar que reside en zonas alejadas al centro de estudio, y cuenta con dos modalidades:
- a) **Reubicación geográfica (RG):** consiste en un subsidio económico que se deposita a una cuenta bancaria de la persona estudiante, con el propósito de apoyar al pago del alquiler durante el año lectivo. El alquiler es gestionado directamente por la persona estudiante en el lugar de su interés y conveniencia.
- Inicialmente, este beneficio era exclusivo para estudiantes procedentes de zonas alejadas; sin embargo, por sus características, se puede asignar en caso de situaciones especiales vinculadas a violencia intrafamiliar, abandono, entre otras, pues no hay restricción por cierres institucionales u otros aspectos particulares de la dinámica universitaria.
- b) **Residencias estudiantiles (RE):** son inmuebles propios o alquilados por la Universidad, que brindan alojamiento a la población residente durante el año lectivo para llevar a cabo su plan académico y que se rigen por un reglamento particular que busca condiciones dignas y seguras para un desarrollo integral.
13. De acuerdo con un principio de responsabilidad jurídica, el beneficio de residencias se enmarca únicamente durante el ciclo lectivo y bajo condiciones en las cuales la persona estudiante se compromete a asumir una serie de reglas para salvaguardar su integridad y el bienestar de las demás personas residentes.
14. Luego de tomar en cuenta aquellas observaciones que se estimaron pertinentes para la propuesta en estudio, la CAE recomienda al plenario aprobar la reforma integral del *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica*, a fin de ofrecer una norma actualizada, para una eficiente y eficaz operatividad a nivel institucional de la normativa y una sana convivencia estudiantil.

#### ACUERDA:

Aprobar la modificación integral al *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica*, como se presenta a continuación:

### Reglamento del beneficio de residencias estudiantiles

#### ARTÍCULO 1. Alcance

El presente reglamento regula el beneficio de residencias estudiantiles de la Universidad de Costa Rica (UCR).

Las residencias estudiantiles son una de las dos modalidades de alojamiento que se otorgan como beneficio complementario, según lo estipulado en el *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*. Este beneficio se puede ofrecer en dos modalidades:

- a) En inmuebles propios de la UCR.
- b) En inmuebles particulares arrendados por la UCR, en casos de excepción.

En ambos casos se aplicará el presente reglamento.

Las residencias estudiantiles serán un espacio pluralista, inclusivo y libre de toda discriminación, de acuerdo con la normativa universitaria, nacional e internacional.

---

10 **Beca 4:** Exoneración del 100% del costo de matrícula y 50% en costos de laboratorios, actividad deportiva, graduación y reconocimiento de estudios; un 100% para gastos de transporte o alojamiento (**reubicación geográfica o residencias estudiantiles**); 100% del costo del almuerzo y otros tiempos de comida, préstamo de libros y de dinero para la adquisición de libros, equipo, instrumentos u otros y un aporte de 100% en servicios básicos de optometría y odontología. [énfasis añadido].

**Beca 5:** Exoneración del 100% del costo de matrícula y 100% en costos de laboratorios, actividad deportiva, graduación y reconocimiento de estudios. Un monto económico para gastos de carrera o carreras. Cuando corresponda se otorgará un monto por pobreza extrema. Un 100% para gastos de transporte o alojamiento (**reubicación geográfica o residencias estudiantiles**); 100% del costo del almuerzo y otros tiempos de comida y un 100% en servicios básicos de optometría y odontología. Además, préstamo de libros y de dinero para la adquisición de libros, equipo, instrumentos u otros (...) [énfasis añadido]

**ARTÍCULO 2.** Estructura organizativa y administración de recursos

El beneficio de residencias estudiantiles es administrado por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y por la Coordinación de Vida Estudiantil en las sedes regionales. La OBAS y la administración superior de las sedes regionales y recintos gestionarán y organizarán los recursos económicos, humanos y materiales, así como los servicios administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de las residencias que tengan a su cargo.

**ARTÍCULO 3.** Beneficiarios

Este beneficio complementario está dirigido a estudiantes cuyo grupo familiar reside en una zona alejada o de difícil acceso con respecto a la sede de empadronamiento, de acuerdo con la categorización de zonas establecida por la OBAS, que además cumplan con los requisitos enumerados en el artículo 16 de este reglamento y que cuenten con la carga académica y el rendimiento académico establecidos en el *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*.

**ARTÍCULO 4.** Definiciones

Estudiante de primer ingreso: Estudiante que inició estudios en la Universidad de Costa Rica, por primera vez, durante el año en curso.

Estudiante regular no residente: Estudiante que, habiendo cursado uno o más años en la Universidad de Costa Rica, no ha recibido nunca el beneficio de residencias estudiantiles o que, habiéndolo recibido en algún año anterior, no lo tiene asignado durante el año en curso.

Residencia estudiantil: Espacio físico donde la persona residente se aloja durante el ciclo lectivo.

Residente: Estudiante que recibe el beneficio complementario de residencias estudiantiles durante el año en curso.

Residente regular: Estudiante que recibió el beneficio de residencias estudiantiles en el II o III ciclo lectivo del año anterior, que no ha tramitado un retiro voluntario y que cumple con los requisitos para la asignación del beneficio durante el año en curso.

Situaciones de excepción: Situaciones en las que la persona estudiante no cumple con uno o más requisitos para la asignación del beneficio de residencias estudiantiles, pero presenta alguna condición no contemplada en la normativa que, previa solicitud de la persona interesada, puede ser analizada por el Comité de Atención Integral (CAI) para emitir, con criterio experto, una recomendación a la dirección de la OBAS o a la Coordinación de Vida Estudiantil, en relación con la asignación del beneficio de residencias estudiantiles.

**ARTÍCULO 5.** Uso del beneficio de residencias estudiantiles

El beneficio de residencias estudiantiles se solicita de forma anual. El CAI podrá pedir a la OBAS la habilitación de periodos extraordinarios de solicitud, en caso de disponibilidad de cupos en cada residencia.

Para hacer uso del beneficio de residencias estudiantiles, se concederá a la población residente un plazo adicional de hasta tres días antes del inicio del ciclo lectivo y de hasta dos días después de la finalización del periodo ordinario de exámenes finales, según el calendario estudiantil universitario.

Estos plazos se podrán ampliar para personas residentes que hayan recibido una convocatoria de parte del CAI para participar en actividades de interés de las residencias estudiantiles, así como para realizar exámenes de ampliación o el desarrollo de alguna actividad institucional de tipo académico, de investigación, de acción social, deportiva o artística, siempre y cuando no coincida con los recesos institucionales.

En caso de que se declare estado de emergencia debido a circunstancias de conmoción interna o calamidad pública, o por alguna situación de riesgo para las personas residentes, el plazo para desocupar los inmuebles se definirá con base en la capacidad institucional para atender la necesidad de alojamiento y las situaciones particulares de la población residente, de manera que el desalojo se realice de la forma menos perjudicial posible para esta.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Sr. Samuel Viquez Rodríguez. Informa que hace una pausa en estos primeros cinco artículos pues ya se había profundizado en los alcances del artículo 5 y, principalmente, en lo referente al último párrafo, que le parece que la redacción quedó muy bien como se plantea. Abre un espacio para que los miembros realicen las observaciones, comentarios o dudas.

Le cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO da las gracias al director y a la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas por acompañarlos hoy.

Tiene un asunto de forma y es que se debe corregir la palabra “cuando” en el artículo 5 pues está mal escrita. Además, en el artículo 2 se dice que el beneficio de residencias es administrado por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y por la coordinación de Vida Estudiantil en las sedes regionales, por eso aprovecha la presencia de la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas para preguntar cómo se lleva a cabo la coordinación de acciones entre la OBAS y las coordinaciones de Vida Estudiantil de las sedes regionales, especialmente al considerar que esa coordinación de Vida Estudiantil tiene no solo el tema de residencias sino todos los asuntos de vida estudiantil en las sedes regionales y no es comparable con lo que la OBAS o la unidad que se encarga dentro de la OBAS tiene con respecto al tema de residencias en específico.

Además, cómo fluye esa comunicación o cómo se coordinan las acciones entre ambas. También, en la definición de residente regular entiende que el estudiante que recibió el beneficio de residencias en el segundo o tercer ciclo lectivo del año anterior, al suponer que se matriculó en el primer ciclo pues en realidad lo que están diciendo es si se mantuvo en el primero y en el segundo o en el primero, segundo o tercero es que se considera un estudiante regular. Consulta si es esa la interpretación que debe hacer de lo que significa un estudiante regular; de lo contrario, le deja la duda de por qué se menciona únicamente el segundo o tercer ciclo lectivo del año anterior.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA pregunta si hay alguna consideración adicional. Al no haberla, le cede la palabra a la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas para que responda las dos observaciones.

M. SC. LUCRECIA ALFARO ROJAS: —Gracias de nuevo por la invitación y por tomar en cuenta el punto de vista de quienes están a cargo de la Administración a través de mi persona.

Nosotros, como OBAS, nos organizamos con las coordinaciones de Vida Estudiantil de las sedes regionales a través de la Comisión Asesora que es uno de los órganos que está consignado en el reglamento y que también existe en el reglamento actual.

La Comisión Asesora está conformada por la jefatura de la OBAS y las personas que ocupan la coordinación de Vida Estudiantil en cada sede, las cuales sesionan al menos dos veces al año o extraordinariamente si hiciera falta. En esta comisión se coordinan asuntos más administrativos, se evacúan dudas, se comparte información sobre las residencias estudiantiles y se establecen objetivos para las residencias etc., esto a nivel de las coordinaciones para hablar de temas más generales.

Cuando se coordinan temas más cotidianos, por ejemplo, consultas que tienen que ver más con la operatividad del programa, de cómo se resuelve un determinado problema en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio o cómo se resuelve en la Sede Regional del Caribe, que puede servir para implementarlo en la Universidad de Costa Rica, eso se hace a través de la Comisión de Coordinadoras de Residencias que son las personas que ocupan la jefatura o un puesto análogo para cada servicio de residencia de cada sede regional; es decir, estas son las dos vías de comunicación, una que es más dirigida hacia la Administración superior y la otra hacia las personas que realizan esta atención más directa con la persona estudiante.

Sobre la pregunta de la definición de residente regular, no necesariamente este residente ingresó en el primero o segundo ciclo porque cuando se asigna el beneficio queda en una lista de espera de personas que no recibieron el beneficio por falta de cupo, y el reglamento establece que en caso de que se vayan desocupando espacios se llama de la lista de espera para ver si las personas que solicitaron residencia a inicio del ciclo siguen interesados en esto; entonces, hay personas que no estuvieron en el primer semestre, pero se integraron en el segundo o inclusive en el tercero, y son personas que pasan a ser estudiantes regulares, por eso se habla del segundo o tercer ciclo. También, por un criterio de tipo informático, porque cuando el sistema guarda el registro de las personas residentes se basa en las personas del padrón que están activas en residencias en el segundo o tercer ciclo. Esta es la razón.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas por las aclaraciones. Si no hay más dudas, le cede la palabra al Sr. Samuel Víquez Rodríguez para que continúe con la lectura.

EL SR. SAMUEL VÍQUEZ RODRÍGUEZ continúa con la lectura.

#### **ARTÍCULO 6.** Objetivos del beneficio de residencias estudiantiles

Objetivo general:

Otorgar alojamiento seguro y libre de todo tipo de violencia en las cercanías del centro de estudio a la población estudiantil en situación de vulnerabilidad por lejanía al centro de estudios y por condición socioeconómica, para favorecer su integración al medio universitario y el avance hacia una meta académica en condiciones de equidad.

Objetivos específicos:

- a) Brindar atención integral a la población estudiantil residente para favorecer su bienestar físico, emocional, social y académico en un entorno saludable, pluralista e inclusivo.
- b) Fomentar el desarrollo de actitudes de empatía, inclusión, responsabilidad, solidaridad y respeto.
- c) Garantizar los recursos materiales y humanos, así como las condiciones físicas y estructurales que permitan un alojamiento digno y seguro de las personas residentes.
- d) Contribuir con la formación integral de la población residente, mediante el fomento de la utilización del diálogo, la negociación, la mediación y la conciliación, como métodos idóneos para la solución de conflictos.

#### **ARTÍCULO 7.** Órganos de gestión

Son órganos de gestión y atención del beneficio de residencias estudiantiles los siguientes:

- a) La Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.
- b) Las coordinaciones de Vida Estudiantil.
- c) La Comisión Asesora del beneficio de residencias estudiantiles.
- d) La Comisión de Coordinaciones de Residencias (COCORES).
- e) La Comisión de Residencias (CORES).
- f) El Comité de Atención Integral.

#### **ARTÍCULO 8.** Conformación de la Comisión Asesora del beneficio de residencias estudiantiles

La Comisión Asesora del beneficio de residencias estudiantiles está conformada por:

- a) La jefatura de la OBAS, o una representación designada por esta, a la que le corresponde coordinar la comisión.

- b) Las coordinaciones de Vida Estudiantil de las sedes regionales donde se brinde el beneficio de residencias.
- c) Una persona designada por el directorio de la Federación de estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) por un período de un año.
- d) Una persona en representación de COCORES.

**ARTÍCULO 9.** Funciones de la Comisión Asesora del beneficio de residencias estudiantiles:

Son funciones de la comisión:

- a) Recomendar los lineamientos administrativos para la gestión anual del programa.
- b) Conocer, ratificar y dar seguimiento a las propuestas que presentan quienes estén a cargo del beneficio de residencias estudiantiles.
- c) Recopilar, analizar y sistematizar información acerca de la situación del beneficio de residencias estudiantiles.
- d) Informar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de cualquier situación especial que se presente en el beneficio de residencias estudiantiles, o bien cuando esta solicite información.
- e) Elaborar un informe anual con carácter propositivo para ser presentado a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, acerca de las posibles directrices y medidas administrativas por implementarse en el beneficio de residencias estudiantiles para el mejoramiento de la gestión.

**ARTÍCULO 10.** Conformación de la COCORES

La comisión está conformada por:

- a) La jefatura del beneficio de residencias estudiantiles en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, a la que le corresponde coordinar la comisión.
- b) La persona que coordine el beneficio de residencias estudiantiles en cada sede regional o recinto, o quien sea designada por la Coordinación de Vida Estudiantil de cada sede regional.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Sr. Samuel Víquez Rodríguez. Abre el espacio de consultas u observaciones. Al no haber comentarios, le cede la palabra al Sr. Samuel Víquez Rodríguez para que continúe con la lectura.

EL SR. SAMUEL VÍQUEZ RODRÍGUEZ continúa con la lectura.

**ARTÍCULO 11.** Funciones de la COCORES

Son funciones de la comisión:

- a) Preparar un plan anual de trabajo y presentarlo para su aprobación a la Comisión Asesora del beneficio de residencias estudiantiles.
- b) Estudiar y emitir las respectivas recomendaciones sobre el proceso de asignación del beneficio de residencias estudiantiles al inicio de cada año.
- c) Identificar necesidades de capacitación entre profesionales que atienden el beneficio de residencias.
- d) Promover el desarrollo de acciones y proyectos de manera conjunta para la población residente.
- e) Presentar un informe anual dirigido a la Comisión Asesora del beneficio de residencias estudiantiles.
- f) Reunirse al menos una vez cada dos meses o en forma extraordinaria cuando se amerite.
- g) Realizar cualquier otra función solicitada por la Comisión Asesora del beneficio de residencias estudiantiles, según su área de competencia.

#### **ARTÍCULO 12.** Conformación de la CORES

En la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y en cada sede regional o recinto que brinde el beneficio de residencias estudiantiles habrá una CORES, la cual estará conformada por:

- a) La persona coordinadora de residencias estudiantiles quien coordinará.
- b) Una persona estudiante residente, elegida por estudiantes de la respectiva residencia.
- c) Una persona representante de la OBAS o de la Coordinación de Vida Estudiantil, en caso de sedes regionales o recintos.
- d) Las personas encargadas de asuntos administrativos del beneficio de residencias estudiantiles.

#### **ARTÍCULO 13.** Funciones de la CORES

Son funciones de la comisión:

- a) Preparar el plan anual de trabajo y presentarlo para su aprobación a la Jefatura de la OBAS o a la Coordinación de Vida Estudiantil, según corresponda.
- b) Divulgar y promover el cumplimiento de las disposiciones administrativas de cada residencia estudiantil.
- c) Conocer y dar solución a los asuntos relacionados con el funcionamiento particular de cada residencia estudiantil.
- d) Velar por la administración y el mantenimiento adecuado de los recursos que el beneficio de residencias estudiantiles dispone para su funcionamiento.
- e) Proponer a las instancias competentes el plan de inversión del presupuesto asignado a las residencias estudiantiles.
- f) Propiciar el buen uso y aprovechamiento del equipo, bienes muebles e inmuebles, por parte de la población residente.
- g) Identificar las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros que el beneficio de residencias estudiantiles y la población residente requiera, y proponerlas ante las instancias correspondientes.
- h) Presentar informes periódicos y un informe comprensivo al final de cada año a la jefatura de la OBAS o a las Coordinaciones de Vida Estudiantil, según corresponda.
- i) Reunirse al menos una vez al mes o en forma extraordinaria cuando se amerite.
- j) Velar por el uso adecuado de los bienes institucionales asignados a las residencias.
- k) Establecer los lineamientos, regulaciones y coordinar las capacitaciones relacionadas con la gestión del riesgo y la prevención de emergencias en las residencias estudiantiles.

#### **ARTÍCULO 14.** Conformación del CAI

En la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y en cada sede regional o recinto que brinde el beneficio de residencias estudiantiles, habrá un CAI conformado por el personal profesional asignado para la atención integral de la población residente. El CAI debe, idealmente, incluir a profesionales de las siguientes ramas: trabajo social, psicología, orientación y del área de la salud, quienes deberán reunirse, al menos, una vez al mes. El número de integrantes de este comité no podrá ser inferior a dos ni superior a cinco. La jefatura de la OBAS o la persona que ocupe la Coordinación de Vida Estudiantil, designará a una de las personas integrantes como su coordinador o coordinadora por el tiempo que estime pertinente.

## **ARTÍCULO 15.** Funciones del CAI

Son funciones del comité:

- a) Programar y desarrollar actividades preventivas y educativas, de conformidad con los objetivos del beneficio de residencias estudiantiles contenidos en este reglamento.
- b) Estudiar, recopilar y analizar las experiencias y criterios técnicos profesionales, referidos a modelos de convivencia adecuados a los objetivos del beneficio de residencias estudiantiles.
- c) Verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos para la asignación del beneficio de residencias estudiantiles, los cuales deben ir en correspondencia con los reglamentos vigentes y los lineamientos emitidos por la OBAS.
- d) Estudiar y emitir a la jefatura de la OBAS o a la persona que desempeñe la Coordinación de Vida Estudiantil la recomendación sobre las situaciones de excepción a los que se hace referencia en los artículos 4 y 16 del presente reglamento.
- e) Ubicar a las personas residentes por edificio o habitación, según el resultado del seguimiento grupal e individual y las condiciones de cada residencia estudiantil. El procedimiento de asignación no será patologizante y respetará la integridad de la persona y la dignidad humana.
- f) Evaluar las diferentes situaciones que se generen del proceso de convivencia y proponer las soluciones del caso.
- g) Mediar en la solución de conflictos originados en la convivencia estudiantil.
- h) Verificar cada ciclo lectivo el cumplimiento de los requisitos de permanencia establecidos en este reglamento, para recomendar la suspensión o continuidad del beneficio de residencias estudiantiles de cada estudiante, según corresponda.
- i) Mantener la información de la población residente actualizada y automatizada.
- j) Participar en las comisiones instructoras de las denuncias de faltas disciplinarias de alguna persona residente, de acuerdo con el artículo 33 del presente reglamento, para remitir el dictamen final a la jefatura de la OBAS o a la persona que ostente la Coordinación de Vida Estudiantil, o remitir la denuncia a la instancia correspondiente cuando se trate de una falta estipulada en otros reglamentos de la Universidad de Costa Rica.
- k) Dar seguimiento efectivo a la ejecución de medidas correctivas que sustituyen a las sanciones, establecidas de acuerdo con el artículo 29 del presente reglamento.
- l) Desarrollar acciones que busquen la promoción de la salud y la prevención de situaciones que afecten el desarrollo académico, social y psicológico de la población estudiantil residente.
- m) Orientar a la población residente sobre la normativa y los servicios universitarios de los que puede hacer uso ante situaciones particulares.
- n) Supervisar el cumplimiento de los deberes de la población residente enumerados en el artículo 23 de este reglamento.
- ñ) Identificar las necesidades e inquietudes de la población residente en relación con el beneficio de residencias estudiantiles y buscar posibles soluciones a sus solicitudes, lo que incluye elevarlas a las instancias correspondientes.
- o) Coordinar con la organización estudiantil la implementación de diferentes actividades recreativas o de capacitación que favorezcan la autogestión, en aras de una mejor calidad de vida.
- p) Realizar cualquier otra función solicitada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, según su área de competencia.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Sr. Samuel Viquez Rodríguez. Abre el espacio de consulta u observaciones. Le cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO da las gracias al director. Exterioriza que la pregunta que hizo anteriormente para tener clara la interrelación que tenía entre las diferentes instancias, en este caso sería las coordinadoras de Vida Estudiantil de las sedes regionales con la OBAS, específicamente con la participación en el caso de la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas como coordinadora de las Residencias Estudiantiles en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, es porque estaba tratando de visualizar cómo imaginan esa coordinación, especialmente porque lo que viene en el reglamento son tres instancias, tres espacios de coordinación, a saber, la Comisión de Coordinaciones de Residencias (COCORES), la Comisión de Residencias (CORES) y el Comité de Atención Integral (CAI); entonces, cuando ella lo leyó por primera vez se sintió un poco abrumada de tantas comisiones pues percibió que la facilidad o la interacción iba a ser compleja porque en este reglamento se están proponiendo tres instancias, que si bien tienen funciones un poco diferentes entre sí, al final, es la misma función, es un espacio de ponerse de acuerdo, de solicitar presupuesto, de buscar acciones que mejoren el desempeño de las residencias, así como el bienestar de las y los estudiantes; en realidad, las funciones son parecidas en diferentes niveles, por lo que quiere comprender por qué se ocupan tres niveles para cumplir esto, por qué no se puede con una sola comisión en la cual estén presentes las coordinaciones de Vida Estudiantil de cada una de las sedes y la coordinación, en este caso, en la figura que tiene la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas en este momento al coordinar las Residencias Estudiantiles, por qué no es ahí donde se puede llegar a esa coordinación, por qué se necesita una instancia que esté por arriba y que se reúna dos veces al año, que se imagina que es como para pedir cuentas, y además ocupa al CAI que es más operativo entre los profesionales que están participando.

Reitera que quiere comprender esa estructura y esa gobernanza de por qué se ocupan las tres comisiones y cómo se diferencian porque al final los objetivos son los mismos. Quizás le está haciendo la pregunta a la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas y más bien debería hacérsela al Dr. Carlos Palma Rodríguez, pero es para imaginar el quehacer, el día a día que pueden tener las Residencias Estudiantiles en la Institución.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo. Le cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA plantea que en el artículo 25, inciso e), le quedó la duda de qué es lo que significa la idea de patologizante, esto con el fin de aclarar, para efectos del acta y si el día de mañana se necesita retomar la idea, a qué se están refiriendo. Luego, en el inciso g) que dice: *Mediar en la solución de conflictos originados en la convivencia estudiantil se tendría que agregar salvo que, esto sea regulado por algún otro reglamento de la Universidad*, porque aquí se está analizando la solución alterna de conflictos entre estudiantes; entonces, puede ser que lo que ocurra ahí no necesariamente esté vinculado a la residencia, sino que sea un asunto externo en el cual la residencia no podría intervenir porque le corresponde a otro reglamento. La solución sería exclusivamente para la situación dentro de la residencia, es decir, para aspectos de residencia, pero no así para la relación entre estudiantes que podría estar vinculado a otro tipo de situaciones que escapan a la esfera de esta oficina.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Lic. William Méndez Garita. Expresa que posteriormente él podría colaborar en complementar la respuesta en relación con las identidades que han sido patologizadas históricamente y que lo que se busca con ese reglamento es saldar una deuda; insiste en que puede complementar.

Le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS expresa que parte de la discusión que la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo presentó es una necesidad que se presenta en distintos espacios ya que en algunas figuras se trata de centralizar a la Universidad y en otras de descentralizarlas, lo cual ya sucedió con

algunas oficinas administrativas, por ejemplo, ocurrió con la Oficina de Orientación. La ViVE resolvió el problema o se adaptó en algunos casos muy bien, pero en otros siente que se presenta este conflicto. Antes se decía que con respecto a las Residencias Estudiantiles todo estaba controlado desde la OBAS, pero los reglamentos le dan a la persona que tiene a cargo la coordinación de Vida Estudiantil en las sedes regionales toda esa responsabilidad que en la sede central se le dan a varias oficinas; entonces, se recarga a una sola persona que ciertamente no lo puede hacer y lo que se encuentra es algún tipo de articulación entre la oficina en San Pedro de Montes de Oca y se dice que es para apoyar cuando es la función o responsabilidad que tiene.

Cree que el CU debería reunirse en algún momento para revisar ese modelo de centralización o descentralización porque la Universidad ha crecido mucho y se llega a esta situación. Además, se está viendo en esos espacios en donde se quiere el manejo o la administración de las residencias universitarias, de otros beneficios o servicios de atención al estudiantado, el mismo manejo de carreras, recursos presupuestarios, en algunos casos hay solicitudes para que se den directamente, en otros se dice que es parte de lo que la sede tiene; por lo que esta es una discusión un poco más de fondo. Lo que se está encontrando son parches, curitas y remiendos que se han dado de manera histórica y que en algunos casos apuntan a la centralización y en otros casos a la descentralización.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA le cede la palabra a la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas.

M. SC. LUCRECIA ALFARO ROJAS: —De pronto al leer el texto se observa que son demasiados órganos, pero en la praxis es lo que nos ha funcionado para articular el trabajo en los diferentes niveles, por ejemplo, con la resolución de recursos de apelación y revocatoria en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, porque cuando a una persona estudiante se le deniega el beneficio de residencias, puede presentar un recurso de revocatoria que se realiza ante la OBAS y si se le deniega lo dirige a la ViVE.

En el caso de las sedes regionales, hace falta esta entidad a la que se eleve la revocatoria; entonces, en sedes regionales cuando a una persona estudiante se le deniega el beneficio de residencias, esto se revoca ante la coordinación de Vida Estudiantil y se apela ante la ViVE. ¿Qué tiene que ver esto con la comisión asesora? Que las coordinaciones de Vida Estudiantil de las sedes regionales cambian cada dos años y llegan personas que no dominan, aunque lo esperable es que dominen todo este tema al dedillo; entonces, la Comisión Asesora lleva a cabo una función muy importante que es la de unificar el trabajo y estos criterios que, por ejemplo, se aplican en un caso como el de análisis de revocatoria de asignación o de revocatoria a procesos disciplinarios que se les realiza a las personas estudiantes.

Es importante que exista la comisión asesora porque ellos como identidad que resuelve deben tener una comunicación unificada y fluida de lo que se trata ese trabajo que hace la OBAS a este nivel de administración más superior.

Esta administración superior no se relaciona directamente con el estudiante pues no está participando de esta cotidianidad de la persona estudiante, por ejemplo, la Licda. Wendy Páez Cerdas no se ocupa de ir a resolver conflictos con las personas estudiantes porque no es su función pues tiene otra serie de tareas, como le sucede a las coordinadoras y los coordinadores de Vida Estudiantil en sedes: entonces, la COCORES son las personas que están coordinando los CAI, generalmente de cada sede y se ocupan más de esto que es más cotidiano, por ejemplo, que se les metió el agua por una pared, que la persona estudiante tuvo un conflicto la noche anterior y tuvo que ir ella en la madrugada a atender a este estudiante; es decir, son personas que tienen más contacto con la población estudiantil y conocen, específicamente, las necesidades de los edificios, de la población y del quehacer diario.

Asimismo, la CORES lo que hace es manejar el asunto presupuestario; entonces, serían la Comisión Asesora, COCORES y la CORES. EL CAI que es el Comité de Atención Integral, no es una comisión, sino que son las personas designadas para trabajar en Residencias Estudiantiles.

La CORES, que es la Comisión de Residencias, lo que hace es manejar el tema económico y presupuestario. Quizás a nivel de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio no es tan importante esta figura de la CORES, ya que existen personas designadas para trabajar en becas en la parte presupuestaria y hay otra persona que coordina lo administrativo, por ejemplo, la compañera Viviana Jarquín Quirós en Residencias, ella se encarga de los fondos de trabajo, las órdenes de servicio, etc.

En las sedes regionales, por las particularidades de estos lugares, no todas tienen la misma disponibilidad de funcionarias y funcionarios destinados a las actividades, hacen falta actividades de este tipo que tienen que ver con Residencias, hace falta especificar o definir que tiene que haber un órgano integrado por una persona encargada de lo administrativo y de la gestión de los recursos económicos y monetarios, pues no necesariamente la persona que realiza esta tarea en la Sede Regional del Caribe tiene ni la misma clasificación de puesto ni la formación académica ni la experiencia de la persona que lo hace en la Sede Regional de Guanacaste; pero sí hace falta que haya alguien, para eso es la CORES, para asegurar que exista una persona que se designará desde la coordinación de Vida Estudiantil para administrar lo económico y lo que tiene que ver con la gestión de los recursos, por eso es que hace falta tanta comisión.

El CAI corresponde a las personas psicólogas, trabajadoras sociales y, en algunas sedes, hay personas de enfermería o de medicina que están en lo cotidiano con las personas estudiantes. Esta es la diferencia, es una lógica muy interna.

Entiendo que se dificulta un poco el digerirlas, se quiere que en todas las sedes regionales cuente con las mismas personas, con iguales categorías salariales y con la misma formación académica para la atención a las personas residentes, pero la realidad es que cada sede regional es un mundo y se imagina que los miembros lo ven con los análisis de muchos temas, no solo de Residencias.

Pregunta a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo si debe amplificar más el tema.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO exterioriza que el principio es que si funciona la dinámica no se debe tocar. Si en realidad esta es la forma en la que logran los objetivos y cumplen con las funciones que tienen designadas se dejaría igual y el reglamento se transcribiría tal cual.

Piensa que lo que se debería evaluar, como una oportunidad para que lo tomen en consideración, es si la cantidad de comisiones no les genera una recarga burocrática de atención o de coordinación en exceso y si no les quita mucho tiempo, especialmente está preocupada por los tiempos de las personas que están encargadas de esto en las sedes regionales porque tienen además 20 funciones más que hacer; entonces, ellos tendrían una dificultad. Deja esta consideración y, definitivamente, no tendría otra forma de hacerlo porque no tiene la dinámica clara.

Agrega una recomendación de forma y es que en el artículo 7, donde se hace mención al CAI se señala al Comité de Atención Integral, no se añaden las siglas y le parece que este es el sitio donde deben definirse.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo. Informa que en este momento están contra el tiempo, por lo que le indica a la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas que esta discusión se retomará en la próxima sesión, pues no se ha finalizado con la lectura del reglamento y como son las doce horas y treinta y cinco minutos, le parece que lo conveniente es suspender en este momento el conocimiento del caso, se retoman las consultas y observaciones realizadas por los dos miembros restantes a fin de continuar en la próxima sesión discutiendo el reglamento. Queda pendiente la lectura a partir del artículo 16.

De esta manera, invita a la M. Sc. Lucrecia Alfaro Rojas a participar de la próxima sesión. Les desea feliz tarde a todos.

**El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, suspende la presentación del Dictamen CAE-12-2024 en torno a la reforma integral al *Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica*.**

A las doce horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

***Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera***  
***Director***  
***Consejo Universitario***

Transcripción: Alicia López Fernández, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

**NOTAS:**

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

